



Junio, 2014

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN
CARRERA CONTADOR PÚBLICO

INSTITUTO
UNIVERSITARIO
AERONÁUTICO

*“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN
CONTABLE PROSPECTIVA”*

Autores: Bergero Maria de Lujan-Stevenazzi, Jesica. Tutor: Stella Maria Ellena

DEDICATORIA

***Dedicamos este trabajo a nuestras familias y a todas las personas
que participaron en nuestro esfuerzo cotidiano.***

AGRADECIMIENTOS

- *Profesora Stella María Ellena, por su colaboración en la realización de este trabajo.*
- *A los profesores de todas las materias que cursamos en nuestra carrera que contribuyeron día a día en nuestra formación profesional.*
- *A los miembros de FUPEU por la disposición a colaborar con el crecimiento profesional.*
- *A los directivos y personal de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL por su participación en el desarrollo del trabajo.*
- *Al tribunal.*

“Auditoría de información contable prospectiva”

RESUMEN

La información prospectiva constituye una herramienta que produce valor agregado para las empresas del medio, resultando de utilidad en el proceso de toma de decisiones para usuarios internos y externos. La contabilidad, como instrumento para la generación de informes contables, resulta insuficiente frente a la demanda de información actualizada que permita reflejar los resultados de la planificación.

En el presente trabajo, se desarrollan los aspectos relativos a la actuación del Contador Público frente a la información prospectiva elaborada por la empresa como resultado de la planificación integral de sus operaciones. En tal sentido, cobra especial relevancia el análisis de la razonabilidad de las premisas utilizadas como base de la presupuestación, y los elementos de juicio que sustenten el dictamen del profesional.

Recientemente, la Resolución Técnica N° 37 de la FA CPCE ha incorporado en el texto de las normas de auditoría vigentes, los aspectos relevantes en lo que respecta a normas sobre el trabajo de auditoría, informes y opinión del auditor, en el marco de “otros encargos de aseguramiento” entre los cuales se encuentran la auditoría de información contable prospectiva.

Para complementar el análisis de las normas vigentes, se presentan los estados contables proyectados de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL, para su evaluación, frente a la necesidad de información confiable, íntegra y representativa del contexto y la situación financiera y económica de la ente bajo estudio, minimizando la incertidumbre frente a hechos futuros.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
OBJETIVOS	10
CAPÍTULO 1 “NORMAS DE AUDITORÍA”	11
1.1. NORMAS CONTABLES	12
1.2. NORMAS DE AUDITORÍA	15
1.2.1. Principales Modificaciones introducidas por la RT 37	20
1.3. PROCESO DE AUDITORÍA SEGÚN RT 37	21
CAPÍTULO 2 “RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR”	26
2.1. EL ROL DEL AUDITOR	27
2.2. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR	29
2.3. RESPONSABILIDAD EN LA AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA	33
CAPÍTULO 3 “ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS”	36
3.1 PLANIFICACIÓN	37
3.2. OBJETIVOS DE LOS ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS.....	39
3.3. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PROSPECTIVOS.....	41
CAPÍTULO 4 “PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EN ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS”	47
4.1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	48
4.2. ANÁLISIS DE LAS PREMISAS	49
4.3. CRITERIO DE UNIFORMIDAD.....	51
4.4. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN ESPECÍFICOS.....	51
4.4.1. CARTA DE GERENCIA.....	52
4.4.2. PRESUPUESTO DE VENTAS.....	53
4.4.3. PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN Y CUESTIONES VINCULADAS	54
4.4.4. PRESUPUESTOS DE COSTOS Y GASTOS.....	55
4.4.5. PRESUPUESTO DE RESULTADOS NO OPERATIVOS	56
4.4.6. PRESUPUESTO DE INVERSIONES.....	56
4.4.7 PRESUPUESTO FINANCIERO.....	58
CAPÍTULO 5 “PROCESO DE AUDITORÍA E INFORMES SOBRE ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS”	62
5.1. PROCESO DE AUDITORÍA.....	63
5.1.1. Planificación	64

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

5.1.2. Desarrollo del encargo.....	65
5.2. NORMAS SOBRE INFORMES	66
5.3. OPINIÓN	68
5.4. MODELO DE INFORMES.....	69
CAPÍTULO 6: “AUDITORÍA SOBRE ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS DE “SERVICIOS EMPRESARIALES SRL”	73
6.1. ANÁLISIS DEL CASO.....	74
6.1.1. Historia de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL	74
6.1.2. Análisis FODA de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL.....	78
6.1.3. DIAGNÓSTICO.....	79
6.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE EXAMEN	80
6.3. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS.	82
6.4 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS.....	82
6.4. EMISION DEL INFORME DE AUDITORÍA.	85
CONCLUSIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	90
ANEXOS	91
ANEXO I: PLAN DE NEGOCIOS.....	92
ANEXO II: ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS	96
ANEXO III: CARTA DE GERENCIA.....	106

INTRODUCCIÓN

Los Estados Contables representan un documento legalmente exigido para las sociedades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales. Los mismos reflejan la información financiera y económica de una empresa en un ejercicio, en forma comparativa con el ejercicio anterior.

La nueva Resolución Técnica N°37 de la FACPCE, deroga la vigencia de la Resolución Técnica N°7 para los encargos posteriores al 01 de enero de 2014. La RT 37 resulta de aplicación obligatoria a partir de la fecha mencionada, mientras que se permite su aplicación optativa durante los meses que restan del año 2013.

La RT 37 establece “Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados”. En su desarrollo se incluyen las normas vigentes en la aplicación de procedimientos y emisión de informes de auditoría, con el fin de definir los lineamientos a seguir en lo referente a los mecanismos aplicables sobre la información contable que permitan al profesional la emisión de informes con la opinión respecto de la razonabilidad allí reflejada.

La información contable reflejada en el Balance de una Sociedad, representa datos históricos que resultan de utilidad para la toma de decisiones referidas a la distribución de utilidades y la evaluación de la gestión de directores y gerentes. No obstante, así como la situación financiera y económica se presenta en forma comparativa con el período anterior, resulta relevante para los propietarios del ente, la proyección de la información en el corto y mediano plazo, lo cual permitirá medir y evaluar el resultado de las estrategias implementadas y sus consecuencias sobre los resultados futuros.

La Ley 19.550 establece la obligación de la emisión de la Memoria Anual de la sociedad acompañada con una “*estimación u orientación sobre perspectivas de las futuras operaciones*” (Ley 19.550, art 66 inc. 5), que deriva en la

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

elaboración de información prospectiva, en base a las consecuencias esperadas respecto de las decisiones implementadas y las estrategias a aplicar en los próximos períodos, adecuadas al contexto económico y financiero de la sociedad.

El auditor, en su rol de “observador imparcial” de la información reflejada en el Balance de una sociedad, aplica procedimientos y pruebas para obtener evidencias que permitan confirmar la razonabilidad de la información, en base a lo establecido en las Normas de Auditoría vigentes. La segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 incorpora, en la sección B del capítulo N° 4, normas para que *el contador emita un informe sobre información contable prospectiva preparada sobre la base de supuestos acerca de hechos futuros y posibles acciones de la dirección de la entidad*. Hasta el momento, la normativa técnica no había incorporado disposiciones para este tipo de encargos, lo cual representaba un contexto de incertidumbre y riesgo para el profesional, que se encuentra evaluando la razonabilidad de la información allí reflejada.

El presente trabajo se elabora con el objetivo de diseñar una herramienta para la aplicación de procedimientos de auditoría sobre estados contables proyectados que permitan la emisión de un informe con una opinión respecto a si la información contable prospectiva ha sido preparada en forma adecuada sobre la base de los supuestos y se presenta de acuerdo con el marco de presentación de dicha información. Este encargo de auditoría responde a la tendencia de muchos usuarios internos y externos de la información proyectada que requieren la revisión de un profesional idóneo e independiente que dictamine en materia de Estados Proyectados en el corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar Programas de Trabajo para auditar información contable prospectiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las normas de auditoría vigentes y su aplicación práctica sobre información reflejada en los Estados Contables.
- Analizar la responsabilidad del Profesional respecto de los Informes de Auditoría derivados de los procesos de control aplicados.
- Evaluar el proceso de presupuestación y la participación del profesional en el relevamiento y control de la información proyectada.
- Identificar los procedimientos a aplicar sobre Estados Contables Proyectados y las evidencias necesarias para la emisión de informes.
- Proponer modelos de informes de Auditoría con una opinión o abstención, respecto de la razonabilidad de la información proyectada a presentar frente a diversos usuarios internos y externos que demandan la intervención de un Contador.

CAPÍTULO 1 “NORMAS DE AUDITORÍA”

1.1. NORMAS CONTABLES

La **Normas Contables** constituyen el lenguaje o terminología convencionalmente empleado para expresar en cualquier juego de datos contables el reflejo económico financiero de las operaciones realizadas por el ente y cualquier variación experimentada en su patrimonio.

En pocas palabras, las Normas Contables constituyen la piedra angular en que se basa la elaboración de cualquier juego de Estados Contables, como elemento primario que luego es sometido a análisis de Auditoría desde el punto de vista de la temática que interesa en este trabajo.

Como objetivo deseable las Normas Contables deberán ser elaboradas por los Organismos Profesionales a través de un proceso que contemple las opiniones e intereses de todos los usuarios de esa información.

A continuación se presenta una síntesis de las normas contables vigentes, en base a lo publicado por el Consejo Profesional de Ciencias económicas de Córdoba.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Normas de valuación y exposición

RT Contables desde el 2000	RT 16	Marco conceptual de las Normas Contables Argentinas
	RT 17	Desarrollo de cuestiones de aplicación general
	RT 18	Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular
	RT 21	VPP - Consolidación de EC - Información a exponer sobre partes relacionadas
	RT 22	Actividad agropecuaria
	RT 23	Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo
	RT 24	Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos
	RT 26	Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del IASB.
	RT 31	Modelo de revaluación de bienes de uso. Modificación RT 9, 11, 16 y 17.
RT 36	Balance Social	

RT Contables anteriores al 2000, modificadas por la RT 19	RT 6	Estados contables en moneda homogénea
	RT 8	Normas generales de exposición contable
	RT 9	Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios
	RT 11	Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro
	RT 14	Información contable de participaciones en negocios conjuntos
Recomendaciones Técnicas	RTSP Nº 1	Marco conceptual contable para la Administración Pública
	RTSP Nº 2	Del Sector Público - Presentación de estado contable de ejecución presupuestaria
Otras Resoluciones	Res.	Armonización de normas contables

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

de Junta de Gobierno FACPCE	282/03	
	Res. 287/03	Establece que a los efectos de la sec. 3.1 de la RT 17 no existe un contexto de inflación a partir del 1/10/03
	Res. 312/05	Armonización de normas contables con el Consejo CABA
	Res. 323/05	Normas de transición para la Res. 312/05
	Res. 324/05	Modificación de los plazos del Art. 2 de la Res. 282/03
	Res. 360/07	Normas opcionales transitorias para la aplicación de la RT 17 y RT 18 en los entes pequeños.
	Res. 394/10	Normas transitorias para la Resolución Técnica N° 24
	Res. 395/10	Adecuación monto de ventas para calificar como EPEQ
	Res. 433/12	Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión.(Derog. 366/08, 376/08 y 406/10)
	Res. 437/12	Aplicación obligatoria de la RT 26 a partir del 01/01/2013 sociedades emisoras de Acciones u Oblig. Negociables licenciatarias serv. Públicos de transporte y gas.
Res. 439/12	Modifica RT 31	
Interpretaciones de normas contables	Interp N° 1	Transacciones entre partes relacionadas

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

	Interp Nº 2	Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes
	Interp Nº 3	Contabilización del Impuesto a las Ganancias
	Interp Nº 4	Aplicación del Anexo A a los EPEQ

Extraído de <http://www.cpcecba.org.ar/cpce.asp?id=315>, el 15 de junio de 2013

Desde un punto de vista de política profesional lo deseable es que las normas contables vigentes sean las emanadas de los cuerpos de investigación de la profesión. En virtud de esto no resulta conveniente la sanción de normas contables a través de disposiciones legales o de organismos de control societario. Este raro equilibrio es consecuencia del grado de desarrollo que adquiera la profesión contable en las distintas regiones. A menor desarrollo existirán menos en cantidad e inferiores en calidad, normas contables profesionales, de manera que los vacíos existentes de alguna manera deben ser cubiertos -y efectivamente lo son- por disposiciones legales.

A medida que la profesión va madurando y alcanzando un grado importante de desarrollo, logra imponer sus normas contables en la comunidad de negocios, ya sea directamente o a través de la adopción de esas normas por disposiciones de los organismos de control que las hacen obligatorios para las empresas sometidas a su fiscalización o superintendencia. Este es el proceso que hoy existe en la República Argentina.

1.2. NORMAS DE AUDITORÍA

Las Normas de Auditoría, constituyen el marco dentro del cual un profesional debe ejercer la actividad de auditor. Se caracterizan porque:

- **Son necesarias:** para defensa, en caso que se cuestione la labor profesional y,
- **Obligatorias** por cuanto los informes son de interés público.

Carlos J Subelet y María C. Subelet, publican en Mayo de 2013 un artículo¹ para la editorial Errepar, en que sintetizan la evolución de la normativa vigente en materia de normas contables de auditoría:

“En el marco de su decisión de convergencia hacia las Normas Internacionales de Auditoría, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) comenzó un proyecto, muy dilatado en el tiempo, tendiente a adoptar las Normas Internacionales de Auditoría, de Revisión, Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, el cual fue pospuesto en sucesivas oportunidades desde el año 2003, hasta que finalmente la Junta de Gobierno en su reunión de noviembre de 2012 aprobó las siguientes resoluciones técnicas:

a) *resolución técnica 32, “Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría del IAASB de la IFAC”;*

b) *resolución técnica 33, “Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión del IAASB de la IFAC”;*

c) *resolución técnica 34, “Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia”;* y

d) *resolución técnica 35, “Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC”.*

Junto con la adopción restringida de las normas antes indicadas, el plan de la FACPCE preveía también la modificación de la resolución técnica 7, manteniendo con ello en la práctica dos juegos de normas de auditoría, para acercarla a las normas internacionales.

De acuerdo con ello, en el mes de junio de 2012, la FACPCE publicó el Proyecto 28 de resolución técnica: *Modificación de la resolución técnica 7- “Normas de auditoría”* (en adelante, P28RT) la cual pasaba a denominarse “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de

¹ “La Nueva Resolución Técnica (FACPCE) 37” Publicación profesional y empresaria (DyG) Errepar, Mayo 2013.

Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados”. El período de consulta finalizó el día 2/11/2012.

Como resultado del proceso de consulta, se elaboró un P28RT revisado, el cual se sometió a una ronda de comentarios por parte de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en la reunión de Junta de Gobierno de la FACPCE del 22 de marzo pasado fue convertido en la resolución técnica 37, “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados”.

La aprobación de la resolución técnica 37 implica la derogación de la antigua resolución técnica 7 y la interpretación N° 5, “El informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos”.

Las modificaciones introducidas por la resolución técnica 37 tienen como objetivo:

a) incorporar diversos tipos de encargos de aseguramiento y servicios relacionados previstos en las normas internacionales que no estaban específicamente contemplados en la resolución técnica 7;

b) lograr congruencia entre un informe de auditoría emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la resolución técnica 7, adaptando su estructura y contenido del previsto en las normas argentinas al indicado por las normas internacionales; y

c) modificar la estructura de la resolución técnica 7 para regular en capítulos separados a cada uno de los distintos tipos de encargos de aseguramiento y servicios relacionados, efectuando también agregados y cambios en la redacción de las normas referidas a la auditoría externa y los encargos de revisión.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

La estructura de la resolución técnica 37 responde al siguiente esquema:

Primera parte		
* Vistos		
* considerandos		
* parte resolutive		
Segunda parte		
Capítulo I - Introducción	Sección A) Propósito de esta RT. Sección B) Antecedentes.	
Capítulo II - Normas comunes a los servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados	Sección A) Condición básica para su ejercicio profesional en los servicios previstos en esta RT Sección B) Normas para el desarrollo del encargo Sección C) Normas sobre informes	
Capítulo III - Normas de auditoría	Sección A) Auditoría externa de estados contables con fines generales.	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
	Sección B) Auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
	Sección C) Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable.	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
	Sección D) Auditoría de estados contables	i. Normas para su desarrollo

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

	resumidos	ii. Normas sobre informes
Capítulo IV - Normas de revisión de estados contables de períodos intermedios	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes	
Capítulo V - Normas sobre otros encargos de aseguramiento	Sección A) Otros encargos de aseguramiento en general.	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
	Sección B) Examen de Información Contable prospectiva	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
	Sección C) Informe sobre los controles de una organización de servicios	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
Capítulo VI - Normas sobre Certificaciones	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes	
Capítulo VII - Normas sobre servicios relacionados	Sección A) Encargos para aplicar procedimientos acordados.	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
	Sección B) Encargos de Compilación	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
	Sección C) Otros Servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el Capítulo V	i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes
GLOSARIO DE TÉRMINOS		

1.2.1. Principales Modificaciones introducidas por la RT 37

Además del agregado de nuevos servicios profesionales y terminología de uso común en Auditoría, se introducen modificaciones que hacen a las normas comunes a los servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificaciones y servicios relacionados, sintetizados en los siguientes ítems:

- ✓ La **independencia del auditor** continúa siendo una condición básica para el ejercicio de la Auditoría. Se introduce una modificación respecto del parentesco, ya que ahora se indica que no es independiente el contador cuando fuera “cónyuge o equivalente” de alguno de los propietarios, directores, gerentes generales o administradores del ente cuya información es objeto del encargo o de los entes vinculados económicamente a aquel. De esta manera se extiende a las personas que vivan en aparente matrimonio, aquellas incompatibilidades antes reservadas al cónyuge. Este requisito se hace extensivo a la Auditoría de estados contables y a otros servicios previstos en los capítulos IV a VII.
- ✓ El plazo de **conservación de la documentación** respaldatoria del encargo es por diez años o el fijado por normas legales específicas.
- ✓ Se amplía la obligación de conservar **copia de los estados contables**, haciendo extensiva la misma a la información objeto del encargo firmada por el representante legal del ente al cual pertenezca.
- ✓ En cuanto a las **técnicas de muestreo** la norma establece que en los servicios de procedimientos acordados, la utilización de bases selectivas de aplicación de los procedimientos también debe ser establecida de común acuerdo entre el contador y la parte contratante. En las certificaciones no es posible aplicar pruebas sobre bases selectivas.
- ✓ Se amplía la **obligación de obtener manifestaciones escritas** de la dirección para los trabajos de auditoría de estados contables, servicios de

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

revisión, otros servicios de aseguramiento y servicios de compilación, pero no incluye a las certificaciones y a los servicios de procedimientos acordados.

- ✓ Se establece un requerimiento específico por el cual el contador debe extender los **procedimientos a la revisión de operaciones o hechos posteriores** a la fecha de cierre de los estados contables u otra información objeto del encargo, en la medida que fuera aplicable.
- ✓ Cuando el contador utiliza el **trabajo de un experto**, evaluará si el experto tiene la competencia, capacidad, objetividad e independencia necesarias para sus fines, dependiendo del riesgo involucrado.

En cuanto a las **normas para la emisión de informes**, se suprime la alternativa de presentación de informes orales. Además se establece la obligación de identificar la relación entre el contador y cualquier tipo de información objeto del encargo y la descripción de las responsabilidades del emisor de la información y las del profesional. Los informes deben contener un título en cada una de las secciones del informe del contador, con la alternativa de incluir párrafos de restricción a la distribución de los informes cuando lo considere necesario

1.3. PROCESO DE AUDITORÍA SEGÚN RT 37

El título III de la RT 37 establece “Normas de auditoría” aplicables para el proceso de Auditoría externa de estados contables con fines generales. En las normas para el desarrollo de tales encargos, se identifican los pasos a seguir para la obtención de elementos de juicio válido y suficiente que respalden la opinión relativa a la información presentada en el objeto de examen.

En síntesis, el proceso de auditoría definido en la RT 37 involucra las siguientes etapas:

1. Obtener conocimiento apropiado de la estructura del ente, sus operaciones y sistemas, las normas legales que le son aplicables, las condiciones económicas propias y las del ramo de sus actividades;

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

2. Identificar el objeto del examen (los estados contables, las afirmaciones que los constituyen -existencia, pertenencia al ente, integridad, valuación y exposición- o lo que debieran contener);
3. Evaluar la significación de lo que se debe examinar, teniendo en cuenta su naturaleza, la importancia de las posibles incorrecciones y el riesgo involucrado;
4. Planificar en forma adecuada el trabajo de auditoría, teniendo en cuenta la finalidad del examen, el informe a emitir, las características del ente cuyos estados contables serán objeto de la auditoría (naturaleza, envergadura y otros elementos) y las circunstancias particulares del caso. La planificación debe incluir la selección de los procedimientos a aplicar, su alcance, su distribución en el tiempo y la determinación de si han de ser realizados por el auditor o por sus colaboradores. Preferentemente, la planificación, se debe formalizar por escrito y, dependiendo de la importancia del ente, debe comprender programas de trabajo detallados;
5. Reunir los elementos de juicio, válidos y suficientes que permitan respaldar su informe a través de la aplicación de los siguientes **procedimientos** de auditoría:

(Cumplimiento)

5.1. Evaluación de las actividades de control de los sistemas que son pertinentes a su revisión, siempre que, con relación a su tarea, el auditor decida depositar confianza en tales actividades. Esta evaluación conviene que se desarrolle en la primera etapa porque sirve de base para perfeccionar la planificación en cuanto a la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría a aplicar. El desarrollo de este procedimiento, implica cumplir los siguientes pasos:

- 5.1.1. Relevar las actividades formales de control de los sistemas que son pertinentes a su revisión;
- 5.1.2. Comprobar que esas actividades formales de control de los sistemas se aplican en la práctica;
- 5.1.3. Evaluar las actividades reales de control de los sistemas, comparándolas con las que considere razonables en las circunstancias;

5.1.4. Determinar el efecto de la evaluación mencionada sobre la planificación de modo de replantear, en su caso, la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría seleccionados previamente;

(Sustantivos)

5.2. Cotejo de los estados contables con los registros contables;

5.3. Revisión de la correlación entre registros y entre estos y la correspondiente documentación comprobatoria;

5.4. Inspecciones oculares (por ejemplo: arqueos de caja, documentos e inversiones; observación de inventarios físicos; observación de la existencia de bienes de uso);

5.5. Obtención de confirmaciones directas de terceros (por ejemplo: bancos, clientes, proveedores, asesores legales);

5.6. Comprobaciones matemáticas;

5.7. Revisiones conceptuales;

5.8. Comprobación de la información relacionada;

5.9. Comprobaciones globales de razonabilidad (por ejemplo: análisis de razones y tendencias, análisis comparativo e investigación de fluctuaciones de significación);

5.10. Examen de documentos importantes (por ejemplo: estatutos, contratos, actas, escrituras y similares);

5.11. Preguntas a funcionarios y empleados del ente; en particular, preguntas a la dirección para identificar si existen dudas sustanciales sobre la capacidad del ente para continuar como una empresa en funcionamiento en un período que debe ser al menos de doce meses posteriores a la fecha de cierre de los estados contables.

5.12. Obtención de una confirmación escrita de la dirección del ente de las explicaciones e informaciones suministradas.

6. Obtener elementos de juicio válidos y suficientes sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de los estados contables, y concluir si a su juicio existe una incertidumbre significativa con respecto a la capacidad del ente para continuar como empresa en marcha en funcionamiento durante un período al menos de doce meses posteriores a la fecha de cierre de los estados contables, lo que, en caso de ocurrir, hará

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

necesaria una adecuada revelación en los estados contables de información sobre la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre y un párrafo de énfasis en el informe del contador llamando la atención sobre tal situación.

7. Controlar la ejecución de lo planificado con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos fijados y, en su caso, realizar en forma oportuna las modificaciones necesarias a la programación.
8. Evaluar la validez y suficiencia de los elementos de juicio examinados para respaldar el juicio del auditor sobre las afirmaciones particulares contenidas en los estados contables. Para ello, el auditor, utilizando su criterio profesional, debe hacer lo siguiente:
 1. Considerar su naturaleza y la forma en que se obtuvieron;
 2. Considerar la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto;
 3. Valorar si los riesgos de incorrección material han sido reducidos a un nivel aceptablemente bajo en las circunstancias;
9. Sobre la base de los elementos de juicio obtenidos, el auditor debe formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información que contienen los estados contables básicos en conjunto, de acuerdo con normas contables profesionales, o concluir que no le ha sido posible la formación de tal juicio;
10. Emitir su informe teniendo en cuenta las disposiciones legales, reglamentarias y profesionales que fueran de aplicación.

El contador podrá emitir en su caso, un informe con las observaciones recogidas durante el desarrollo de la tarea y las sugerencias para el mejoramiento del control interno examinado.

La Resolución técnica N° 37 identifica los siguientes servicios profesionales:

1. **AUDITORÍA:** incluye los siguientes tipos de trabajos:
 - Auditoría Externa de Estados contables con fines generales.
 - Auditoría de Estados Contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.
 - Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- Auditoría de estados contables resumidos.
2. **REVISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE HISTORICA**: comprende la tarea de revisión de estados contables de períodos intermedios.
 3. **OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO**: son tareas del contador que tienen por objetivo expresar una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios a quienes se destina el informe, acerca del resultado de la evaluación o medición de la materia objeto de la tarea, sobre la base de ciertos criterios. Incluye los siguientes servicios:
 - Examen de información contable prospectiva.
 - Informes sobre controles de organizaciones de servicios
 4. **SERVICIOS RELACIONADOS Y CERTIFICACIONES**: se incluyen las siguientes tareas:
 - Certificaciones.
 - Encargos para aplicar procedimientos acordados
 - Encargos de compilación

En los próximos capítulos analizaremos detalladamente las normas para el encargo de aseguramiento sobre la información contable prospectiva.

CAPÍTULO 2 “RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR”

2.1. EL ROL DEL AUDITOR

El Contador Público cumple un rol social al momento de efectuar la auditoría de los Estados Contables ya que:

- Media en el conflicto de intereses entre los emisores de Estados Contables y los usuarios de los mismos.
- Da una opinión independiente de un experto (imposibilidad por parte de los usuarios de evaluar la información contable por sí mismos).
- Con su firma otorga fe pública sobre Estados Contables que son base para la toma de decisiones importantes de acreedores, proveedores, actuales y futuros accionistas, clientes, organismos oficiales, etc.
- Suple la falta de acceso de terceros a los elementos necesarios para la evaluación de los Estados Contables (distancia, aspectos legales, etc.).
- La auditoría motiva a los encargados de la preparación material de los Estados Contables a hacerlo más cuidadosamente para evitar observaciones de los auditores que pongan en evidencia los errores u omisiones.

En nuestro país los requisitos que debe cumplir el contador para poder ser auditor son que debe ser egresado de una universidad capacitada legalmente para emitir dicho título profesional y estar matriculado en el consejo profesional de la jurisdicción en la cual emitirá su informe.

Asimismo otros organismos de control pueden exigir requisitos adicionales. El auditor debe estar familiarizado profundamente con las Normas de Auditoría vigentes pues son parte integrante del proceso de revisión.

El auditor opina si los Estados Contables están presentados de acuerdo con Normas Contables.

Es de suponer que un profesional en Ciencias Económicas dedicado a tareas de auditoría debe dominar las Normas Contables como fruto, en primer término, de su formación universitaria y, subsecuentemente, a través de procesos voluntarios de educación continua.

Todo auditor idóneo debe poseer un claro y concreto dominio de las normas contables aplicables al ente que está siendo objeto de examen.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

En la RT 37, bajo el título “Normas Comunes a los servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados” se define la condición básica para el ejercicio profesional en los servicios allí previstos:

El auditor debe ser INDEPENDIENTE con relación al ente al que se refiere la información objeto del encargo. Los requisitos de independencia son de aplicación tanto para el contador que emite el informe, como para todos los integrantes del equipo de trabajo que intervienen en ese mismo encargo, profesionales o no de cualquier disciplina.

El análisis de la condición de independiente debe ser considerado conjuntamente con las disposiciones que en esta materia prescriben las normas legales y reglamentarias aplicables al tipo de encargo y código de ética correspondiente, aplicándose en cada caso la disposición más restrictiva.

El auditor no es independiente en los siguientes casos:

1. Cuando estuviera en relación de dependencia, con respecto al ente cuya información contable es objeto de la auditoría o con respecto a los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquel del que es auditor, o lo hubiera estado en el ejercicio al que se refiere la información que es objeto de la auditoría. No se considera relación de dependencia al registro de documentación contable, la preparación de los estados contables y la realización de otras tareas similares remuneradas mediante honorarios, en tanto no coincidan con funciones de dirección, gerencia o administración del ente cuyos estados contables están sujetos a la auditoría.

2. Cuando fuera cónyuge o equivalente, o pariente por consanguinidad, en línea recta o colateral hasta el cuarto grado inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado, de alguno de los propietarios, directores, gerentes generales o administradores del ente cuya información contable es objeto de la auditoría o de los entes vinculados económicamente a aquel del que es auditor.

3. Cuando fuera socio, asociado, director o administrador del ente cuya información contable es objeto de la auditoría, o de los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquel del que es auditor, o lo hubiese sido en el

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

ejercicio al que se refiere la información que es objeto de la auditoría. No existe falta de independencia cuando el auditor fuera socio o asociado de entidades civiles sin fines de lucro (clubes, fundaciones mutuales u otras organizaciones de bien público) o de sociedades cooperativas, cuya información contable es objeto de la auditoría o de los entes económicamente vinculados a aquel del que es auditor.

4. Cuando tuviera intereses significativos en el ente cuya información contable es objeto de la auditoría o en los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquel del que es auditor, o los hubiera tenido en el ejercicio al que se refiere la información que es objeto del encargo.

5. Cuando la remuneración fuera contingente o dependiente de las conclusiones o resultados de su tarea de auditoría.

6. Cuando la remuneración fuera pactada sobre la base del resultado del período a que se refieren los estados contables sujetos a la auditoría. No vulneran esta norma las disposiciones sobre aranceles profesionales que fijan su monto mínimo sobre la base del activo, pasivo, o ingresos por ventas o servicios del ente.

2.2. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Según lo define Slosse, la responsabilidad profesional es un segmento de la responsabilidad de una persona, que mide el nivel de obligación y compromiso con su actividad profesional, es la obligación moral que resulta de la existencia de posibles errores en alguna cosa o asunto. El profesional en Ciencias Económicas, puede relacionarse con el ente de manera dependiente o independiente, es decir, recibiendo una remuneración por su trabajo en la empresa, o percibiendo por su trabajo honorarios profesionales.

La responsabilidad del auditor puede interpretarse como la obligación moral que asume un contador público, miembro de una profesión, al momento de firmar un estado contable, basada en su propia ética y cumpliendo aspectos legales, vinculados con el ejercicio de su profesión, debiendo responder para reparar o resarcir daños ocasionados a otros, por una conducta lesiva antijurídica

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

o contraria al derecho. La **responsabilidad legal**, se relaciona con el momento del ejercicio profesional, donde se haya cometido alguna negligencia, dolo o fraude, lo que se asocia comúnmente a un “balance falso”. La **responsabilidad profesional**, esta reglada con normas de ética o conductas profesionales, dictadas por organismos profesionales, para ser cumplidas.

La gerencia es la responsable de la confección, preparación y emisión de los EECC, mientras que es responsabilidad del auditor el juicio técnico que sobre dichos EECC emite, cumpliendo solamente en otorgar confianza a través de su opinión sobre los mismos, limitada, por las normas de auditoría vigentes que se han aplicado para completar y llegar a una conclusión sobre el examen realizado, más las normas vigentes en materia de preparación, según la jurisdicción que se trate.

La RT 37 establece que el “informe breve” que resulta de la ejecución del trabajo de auditoría debe contener una manifestación acerca de que la responsabilidad del contador es expresar una opinión sobre los estados contables basada en su auditoría, y que su examen se desarrolló de acuerdo con la misma. El informe también debe explicar que las normas de auditoría exigen que el contador cumpla los requerimientos de ética y describir brevemente en qué consiste una auditoría y que objetivos persigue, así como señalar si los elementos de juicio obtenidos por el contador proporcionan o no una base suficiente y adecuada para su opinión.

En el análisis de la responsabilidad del profesional en el trabajo de auditoría, Slosse, hace referencia a los siguientes aspectos personales:

- **INTEGRIDAD:** Es la causa fundamental que caracteriza a un profesional que tiene honestidad y confidencialidad, es decir, la confianza que el público deposita en su trabajo. Se mide en términos de rectitud y justicia, y está relacionada con los principios de objetividad, independencia y cuidado profesional.
- **OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA:** Es un elemento mental que se exterioriza a través del desempeño imparcial, intelectualmente honesto y libre de conflictos de intereses. La independencia debe

transmitirse como sinónimo de imparcialidad. Quien no fuese independiente, difícilmente pueda desempeñarse de manera objetiva. La independencia suele medirse a partir de la aplicación de ciertas normas profesionales que indican cuando esa independencia es vulnerada en forma aparente. La falta de independencia es relación directa de falta total de responsabilidad del profesional.

- **CUIDADO Y CALIDAD PROFESIONAL:** El cuidado y la calidad profesional se relacionan con la competencia y diligencia para prestar su servicio profesional, buscando la excelencia siempre de la calidad profesional. La competencia profesional se logra con la educación, en términos de conocimientos técnicos, y no es únicamente alcanzada, con la obtención de un título universitario habilitante, ya que es un proceso continuo y persistente, necesario hasta el último día del ejercicio profesional. La experiencia, también es un elemento fundamental para lograr competencia profesional, a través de actualizaciones y tratamientos de temas que son competentes a la profesión, que demostrará tácticamente un proceso de educación permanente.

- **SECRETO PROFESIONAL:** La información que el profesional posea de su cliente en el desempeño de su profesión, en muchos casos, de vital importancia, no deben ser divulgados, ya que forman parte del patrimonio del ente y su divulgación se puede comparar con la pérdida de un activo social. Además, el secreto profesional, forma parte de la integridad, como un requisito esencial para que el cliente pueda seguir confiando en la actividad profesional. Se debe guardar confidencialidad de la información recogida en un cliente, en las relaciones con otros individuos fuera del estudio de profesionales y no hacer un uso inapropiado de la misma para beneficio personal. Es uno de los pilares básicos de la profesión contable, sin embargo, los profesionales están eximidos de guardarlo, cuando fuera imprescindible e insustituible, ponerlos en evidencia para su defensa personal, o cuando el auditor se convierte en un sujeto obligado a informar a la UIF (Unidad de Información Financiera) operaciones sospechosas relacionadas con el lavado de dinero de origen delictivo.

Es recomendable, que al momento de aceptar la prestación de un servicio profesional, se aclare con el nivel de detalle necesario, la responsabilidad asumida y el alcance del trabajo a realizar, ya que hay muchos aspectos y factores que pueden llegar a no estar muy claros entre el profesional y el cliente, llegado a expectativas insatisfechas, perjudicando la relación profesional. La forma en que se plasman todas estas cuestiones y se solucionan muchos inconvenientes, es la **carta de contratación**, que detalla el trabajo, el alcance del mismo y características de cómo se realizará el trabajo de auditoría, ya que muchas veces, por malos entendidos, es incorrecto el servicio que el auditor pretende brindar y el que el cliente quiere recibir.

La responsabilidad por la prevención y detección de actos de fraude y errores, es de la gerencia, a través de la implementación y seguimiento de adecuados sistemas de control. Los errores y fraudes son imprecisiones que llevan al lector a una interpretación incorrecta de la información. La diferencia entre unos y otros está dada por la intencionalidad de incluirlos. Los **fraudes** son incluidos con intención por parte de la persona que prepara los EECC, con manipulación, falsificación o alteración. Los **errores**, en cambio, son el resultado de impericia o negligencia en la preparación de los EECC, se debe a un desconocimiento o mala aplicación de las normas contables sin intención. Los fraudes generalmente están acompañados de una serie de maniobras tendientes a evitar su detección, con lo cual siempre va a ser más difícil detectar un fraude que un error, pero también es cierto que, no detectar fraudes o errores existentes, no equivale a decir que se realizó una mala Auditoría, si no se comprueba esto último. En caso de detectar un error o fraude, la obligación del auditor es de informarlos a la gerencia en forma oportuna, aunque se crea que su efecto es insignificante para los EECC auditados, o si es posterior al período revisado, o que fue solucionado.

El rol del profesional, con el respeto que le tenga la comunidad, depende del profesional, ya que cualquiera sea su ámbito, debe buscar que la prestación de su servicio sea distinto y superior, es decir, debe ir más allá de lo que el cliente espera, brindándole prioridades, predisposición a satisfacer sus necesidades,

detectando habilidades y recomendándole cambios, sin comprometer la independencia que hacen a la valoración del servicio de auditoría, contribuyendo al desarrollo profesional e indirectamente al de la comunidad. Es muy importante remarcar, que este crecimiento también se logra, rechazando aquellas oportunidades que no se adecuen a las normas éticas y profesionales de la profesión, adquiriendo prestigio y reconocimiento de la misma.

2.3. RESPONSABILIDAD EN LA AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA

La relación entre el auditor y los estados proyectados puede definirse como la emisión de un juicio técnico basado en verificaciones adecuadas a la información a examinar, encaminado fundamentalmente a brindar a la comunidad de negocios y a los usuarios de dichos estados, un nivel adecuado de satisfacción sobre el proceso de construcción y/o elaboración de los mismos.

Por otra parte, los estados contables proyectados exponen información sobre situaciones y hechos futuros basados en predicciones inevitablemente subjetivas y sujetas a incertidumbre, las que, por sus características, son inverificables con anterioridad a su ocurrencia. Por estas razones se entiende que no debe emitirse una opinión profesional sobre la razonabilidad de este tipo de información. La preparación de estados proyectados implica la necesidad de estimar en muchos casos subjetivamente el comportamiento futuro de variables macro y microeconómicas y la ocurrencia o no de ciertos hechos futuros y su influencia sobre la actividad de la empresa. Si el Contador Público validara estas apreciaciones a través de su opinión, se situaría juntamente con la empresa, en opinar sobre el plano predictivo.

Así pues, la característica de fedatario que asume el profesional se vería vulnerada al emitir opinión sobre predicciones de hechos futuros que no admiten verificación y se encuentran inscriptos en un medio de extraordinaria incertidumbre.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

La Comisión de Estudios de Auditoría del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, en el Informe N° 27, en enero de 1997, recomendaba a la profesión contable:

*“En conclusión, en razón de lo manifestado, el **Contador Público debería abstenerse de opinar sobre la razonabilidad de los estados proyectados** en su conjunto, debido a que las premisas e hipótesis que han servido de base para su preparación dependen de hechos y transacciones futuras y, por lo tanto, no verificables en el momento de opinar*

A pesar de la necesaria abstención de opinión, que se relaciona con las premisas e hipótesis de predicción y su efecto, el Contador Público- tal como se afirmara- deberá opinar sobre el procesamiento de la información predictiva en cuanto que el mismo se ha efectuado sobre la base de información auditada- o no- y aplicando uniformemente o no las normas contables profesionales utilizadas en el último estado contable de uso general.”

La reciente modificación de la RT 7 y a la adopción de preceptos establecidos en normas internacionales de Auditoría, incorpora en la RT 37 el “Examen de información contable prospectiva”. En tal sentido, el objetivo del encargo es la emisión de un informe sobre información contable prospectiva preparada sobre la base de supuestos acerca de hechos futuros y posibles acciones de la dirección de la entidad. La información contable prospectiva puede presentarse bajo la forma de un pronóstico o de una proyección.

La actual norma de auditoría, establece el procedimiento para reunir elementos de juicio válidos y suficientes sobre si:

1. Los supuestos de la dirección sobre los cuales se basa la información contable prospectiva no son irrazonables, y en el caso de proyecciones, los supuestos hipotéticos son congruentes con el propósito de la información.
2. La información contable prospectiva está correctamente preparada según los supuestos.
3. La información contable prospectiva está correctamente presentada y todos los supuestos significativos se expresan adecuadamente, incluso se hace una indicación clara sobre si son pronósticos o proyecciones; y

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

4. La información contable prospectiva está preparada de conformidad con los estados contables históricos y se aplicaron los principios contables apropiados.

El contador no debe aceptar o debe retirarse del encargo, de ser posible, cuando los supuestos sean claramente poco realistas o cuando el contador piense que la información contable prospectiva es inapropiada para su uso preestablecido. Se debe lograr un nivel suficiente de conocimiento sobre el negocio del ente para poder evaluar si se han identificado todos los supuestos significativos necesarios para la preparación de la información contable prospectiva.

Al determinar la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos a ser aplicados, el contador debe considerar los siguientes factores:

1. La probabilidad de que la información contable prospectiva presente incorrecciones materiales;
2. El conocimiento obtenido durante encargos previos;
3. La competencia de la dirección en relación con la preparación de la información contable prospectiva;
4. La medida en que dicha información se ve afectada por el juicio de la dirección, y
5. La suficiencia y confiabilidad de los datos subyacentes.

El contador debe obtener manifestaciones escritas de la dirección respecto del uso preestablecido de la información contable prospectiva, la totalidad de los supuestos significativos de la dirección y la aceptación de la dirección de su responsabilidad por dicha información.

El período que abarca la información contable prospectiva no debe extenderse más allá del punto en el cual la dirección tiene una base razonable para determinar los supuestos.

CAPÍTULO 3 “ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS”

3.1 PLANIFICACIÓN

Anteriormente se utilizaba la contabilidad para analizar el pasado. El contexto turbulento en el que les toca desempeñarse a las organizaciones en la actualidad, hacen que el sistema de información de la empresa deba estar prácticamente “en línea” con la ejecución de las acciones.

En el marco del control de la gestión empresarial, debemos apoyarnos en dos procesos gerenciales: el planeamiento y el control.

Planear es “construir el futuro”, lo cual implica que para llevar adelante la planificación, deben planearse adecuadamente los objetivos y las acciones y recursos necesarios para alcanzarlos. La planificación no es una actividad estática, por el contrario es dinámica, ya que se va ajustando el comportamiento de las variables incluidas en el modelo. Para que este proceso de planeamiento y control de gestión pueda llevarse a cabo, necesita del soporte del sistema de información.

Las empresas que planifican poseen ventajas sobre aquellas que no lo hacen. Dichas ventajas consisten básicamente en plantear los objetivos, de modo tal de elaborar los planes y los cursos de acción necesarios para lograr cumplir con las metas. Dentro de cada organización existen muchas metas, pero algunas de ellas son muy importantes y hacen a la esencia de la empresa con fines de lucro:

- ✓ la supervivencia
- ✓ el crecimiento
- ✓ la maximización de la utilidad

Según Lavalpe (2000), para lograr las mismas, la dirección y el gerenciamiento de las empresas deben concentrarse en:

- ✓ La elección del destino concreto y el momento en que debe ser alcanzado
- ✓ Definición del camino adecuado

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- ✓ Asignación de los recursos necesarios para el trayecto
- ✓ Metodología o forma de aplicarlos durante el recorrido
- ✓ Sistema de medición de lo que está pasando, el cual debe indicar qué se hizo, dónde se está y que falta aún.

Para poder poner en práctica dichas metas se recurre al planeamiento: se necesita saber cuál es el objetivo, qué se va a hacer para alcanzarlo, con qué medios se cuenta (ya sea físicos o humanos), qué se puede hacer para mejorar día a día.

En síntesis, el planeamiento consiste en:

- ✓ un proceso de toma de decisiones anticipada para el mejor aprovechamiento de los recursos,
- ✓ donde se trabaja con acciones interdependientes de toda la organización,
- ✓ y está dirigido a la realización de el o los futuros deseados

Para cualquier nivel de planeamiento se presentan las siguientes etapas:

- Definición de objetivos: ver cuál es el futuro deseado, observar el punto de partida, los objetivos que se quieren alcanzar.
- Análisis y evaluación de premisas: es observar en qué escenario se produce el movimiento, es decir analizar las variables como: costos, mercado, precios, competencia, etc.
- Selección de medios: consiste en elaborar los cursos de acción.
- Puesta en práctica y control: aquí se observa el desarrollo del proceso, y cómo surge la retroalimentación dentro de la organización, analizar las posibles diferencias, buscar la razón, ver las fallas.

Una de las herramientas para cumplir con la finalidad del planeamiento es el sistema presupuestario, que conlleva la elaboración de un presupuesto, es decir, el plan de la empresa expresado en dinero, para un período de tiempo.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Sobre la base de la periodicidad de su formulación, la información proyectada puede dividirse en:

1. Proyecciones no periódicas o específicas: Consisten en la proyección de emprendimientos o propuestas específicas, las que son analizadas a la luz de los “criterios de evaluación de proyectos de inversión” donde el producto final es el Cash Flow o Fuentes y Usos de Fondos, sobre el cual se trabajara para la evaluación del proyecto, utilizando, entre otras, herramientas tales como la tasa interna de retorno (TIR) y el valor actual neto (VAN) (1).

2. Proyecciones periódicas o integradas: esta información integra, mediante una coordinación lógica, las proyecciones de cada una de las actividades esenciales de la empresa en un período determinado. Este tipo de información proyecta la actividad normal o recurrente y las circunstancias especiales que se estima ocurrirán en el período de proyección.

La cuantificación de este tipo de proyecciones da origen al presupuesto de la empresa y este, a su vez, a los estados contables proyectados. Las proyecciones integradas permiten la presentación de información global, como la proyección de la situación patrimonial y los resultados de la explotación o de información parcial correspondiente a un determinado tipo de operaciones, como lo son, por ejemplo, la proyección del flujo de fondos o la proyección de ingresos netos.

3.2. OBJETIVOS DE LOS ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS

La determinación de los objetivos que debe cumplir la información contable prospectiva constituye un elemento fundamental en la integración del marco conceptual.

Los objetivos que proponen los autores de “Confeción de Estados Contables prospectivos y control de auditoría”² en la elaboración de estados contables prospectivos son:

- Lograr una mejor definición de los resultados del ejercicio

² “Confeción de Estados Financieros Prospectivos y control de auditoría”, 2011, Viegas, Juan Carlos y Perez, Jorge Orlando. Osmar D. Buyatti. Buenos Aires.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- Aplicar racionalmente la asignación de ganancias acumuladas de manera que cubran las necesidades financieras futuras del proyecto.
- Constituirse en un argumento insoslayable para demostrar que la empresa se encuentra en marcha y tiene perspectivas futuras.
- Contribuir a orientar la elección de alternativas para el negocio, facilitando la inclusión de la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) como aspecto integrador significativo.
- Contribuir a reducir los riesgos que asumen usuarios externos en interpretar los negocios y al tomar decisiones.

Actualmente existen un número indeterminado de usuarios que no están en condiciones de exigir información específica a los emisores de estados contables, no obstante, tienen la necesidad de conocer la situación actual y futura en que se encuentra la entidad para asegurarse que se trata de una empresa en marcha. El concepto de empresa en marcha implica la necesidad de conocer la proyección futura de la entidad y, para ello, nada mejor que contar con información contable proyectada o prospectiva.

Para que el sistema asegure con éxito los datos necesarios para el planeamiento, deberá incluir los siguientes subprocesos:

- a) Determinar el horizonte de planeamiento.
- b) Pronosticar el contexto futuro esperado (escenario) de tipo político, social y económico (global y sectorial), en el cual la organización desarrollará la actividad necesaria para cumplir sus fines.
- c) Definir la ubicación deseada de la organización en el escenario esperado. Implica reconocer cuáles son los aspectos positivos (fortalezas) y cuáles son los negativos (debilidades) de la organización para, cuando se maximice la utilización de las potencias con que se cuenta y cuidando que las debilidades no originen una crisis, para poder aprovechar en forma eficaz y eficiente las oportunidades que brinda el mercado y neutralizar las amenazas que, de concretarse, pueden afectarla.
- d) Identificar las necesidades y deseos de los clientes.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- e) Detectar los cambios en las necesidades y requerimientos de otros sectores interesados: accionistas, personal, proveedores, etc.
- f) Desarrollar metas, objetivos y planes generales, los que servirán de marco de referencia para encauzar los esfuerzos de la organización total.
- g) Convertir este planeamiento específico (esfuerzos funcionales), sobre una base más detallada (nivel intermedio): investigación y desarrollo, producción, comercialización, financiación y administración y servicios logísticos.
- h) Desarrollar un planeamiento y control más detallado de la utilización de recursos dentro de cada una de estas áreas funcionales, siempre relacionadas con el esfuerzo total de planeamiento.

En el ANEXO I se establecen las bases para la elaboración de un PLAN DE NEGOCIOS, instrumento de suma utilidad para el cumplimiento y documentación de los procesos de planificación arriba detallados.

3.3. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PROSPECTIVOS

Presupuestar significa elaborar un modelo de simulación, para poder conducir estratégica y tácticamente la organización. Esa simulación, es conveniente que se realice con el concepto de presupuesto flexible, que consiste en realizar tres juegos de presupuesto, tomando distintos niveles de actividad: pesimista, optimista, más realista.

La International Capital Markets Group (ICMG), en su investigación sobre “Información Financiera Prospectiva”³ de 1999, presenta las siguientes definiciones:

³ International Capital Markets Group: “Información Financiera Prospectiva: Una perspectiva internacional sobre los tipos, propósitos y limitaciones de la Información Financiera Prospectiva.”

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Información Financiera Proyectada (IFP):

- Estimación – IFP con respecto a un período financiero que no ha expirado, pero por el cual los resultados todavía no han sido publicados;
- Pronóstico – IFP con respecto a un período financiero que no ha sido completado y los directores están razonablemente seguros de alcanzar;
- Proyección - IFP con respecto a un período futuro en la que los directores tienen razonable confianza (pero no están razonablemente seguros) de alcanzar;
- Ilustración – IFP con respecto a un período futuro que se basa en una serie de suposiciones de eventos futuros, sobre los cuales no es posible tener suficiente confianza en que el resultado demostrado sea alguna vez alcanzado

Ante la ausencia de tales definiciones en las Normas Contables vigentes, se adoptan estos términos a los fines del presente trabajo.

Las proyecciones son la base para la elaboración de Estados Contables Proyectados cuyo punto de partida, lo marca el nivel de actividad previsto, considerando las siguientes cuestiones mínimas a tener en cuenta para la elaboración de presupuestos:

1) **Presupuesto de ventas**

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones:

- ✓ Bases para la competencia con otras personas
- ✓ Mezcla de productos a vender
- ✓ Métodos de distribución
- ✓ Distribución geográfica de las ventas
- ✓ Mezcla de clientes
- ✓ Desarrollo de nuevos productos
- ✓ Rediseño de productos existentes
- ✓ Situación del mercado en general
- ✓ Situación del sector
- ✓ Situación de la empresa
- ✓ Objetivo del mercado
- ✓ Fuerza de ventas a utilizar

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- ✓ Como hacer conocer el producto a los clientes potenciales

- b) Problemas a resolver

- ✓ Productos a ser vendidos
- ✓ Con qué métodos
- ✓ A qué precios
- ✓ En qué cantidades
- ✓ En qué condiciones

2) Presupuesto de producción

- a) Cuestiones a tener en cuenta en las estimaciones

- ✓ Producción
- ✓ Capacidad de producción
- ✓ Restricciones financieras

- b) Problemas a resolver

- ✓ ¿Qué productos producir?
- ✓ ¿Cuándo producir?
- ✓ ¿Cuánto producir?
- ✓ ¿Cómo producir?

3) Presupuesto de requerimiento de materia prima

- a) Cuestiones a tener en cuenta en las estimaciones

- ✓ Cantidad a producir
- ✓ Tipos de materias primas
- ✓ Características de los proveedores
- ✓ Restricciones financieras

- b) Problemas a resolver

- ✓ ¿Qué materias primas a utilizar?
- ✓ ¿Cuándo debe estar la materia prima?
- ✓ Cantidad de materias primas a utilizar
- ✓ Costo de la materia prima requerida

4) Presupuesto de mano de obra

- a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones.

- ✓ Cantidad a producir
- ✓ Características de la mano de obra
- ✓ Legislación laboral
- ✓ Restricciones financieras.

b) Problemas a resolver

- ✓ Horas de mano de obra necesarias
- ✓ Clase de mano de obra necesaria
- ✓ Costo de la mano de obra

5) Presupuesto de gastos de fabricación

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones.

- ✓ Cantidad a producir
- ✓ Estructura de gastos
- ✓ Restricciones financieras

b) Problemas a resolver

- ✓ Tipos de gastos necesarios para fabricar
- ✓ Importe de los costos indirectos de fabricación
- ✓ Asignación de costos indirectos por producto.

6) Presupuesto de costos de producción

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones

- ✓ Costo unitario de la materia prima
- ✓ Costo unitario de la mano de obra
- ✓ Costo unitario de los gastos de fabricación

b) Cuestiones a resolver

- ✓ Costo de producción unitario

7) Presupuesto de existencias

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones

- ✓ Frecuencia de los requerimientos
- ✓ Localización de los proveedores
- ✓ Caracterización de los proveedores
- ✓ Existencia inicial
- ✓ Cantidad requerida
- ✓ Costos del stock
- ✓ Restricciones financieras

b) Problemas a resolver

- ✓ Nivel de existencias
- ✓ Costos de las existencias

8) Presupuesto de compras

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones

- ✓ Requerimiento de materias primas
- ✓ Niveles de existencias
- ✓ Características de los proveedores
- ✓ Restricciones financieras
 - b) Problemas por resolver
- ✓ Cantidades a comprar
- ✓ Precios a comprar
- ✓ Condiciones de compra
- ✓ Frecuencia de compra

9) Presupuesto de costo de ventas

- a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones
- ✓ Costo de materias primas
- ✓ Costo de mano de obra
- ✓ Costos indirectos de fabricación
- ✓ Existencia inicial de producción en proceso y productos terminados.
- ✓ Existencia final de producción en proceso y productos terminados
 - b) Problemas a resolver
- ✓ Costo de ventas

10) Presupuesto de administración, comercialización y financieros

- a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones
- ✓ Estructura administrativa existente
- ✓ Necesidades administrativas para el nivel de operaciones
- ✓ Estructura comercial existente
- ✓ Necesidades comerciales para el nivel de operaciones
- ✓ Necesidades financieras
- ✓ Situación del mercado financiero
- ✓ Restricciones financieras
 - b) Problemas a resolver
- ✓ Importe de los gastos administrativos, comerciales y financieros.

11) Presupuesto de inversiones

- a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones.
- ✓ Importe y características de las inversiones requeridas
- ✓ Rentabilidad de las inversiones proyectadas
- ✓ Restricciones financieras

b) Problemas a resolver

- ✓ Inversiones a realizar
- ✓ Financiación de las inversiones
- ✓ Momento a realizar inversiones.

12) Estado de resultados proyectado

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones

- ✓ Resto de los presupuestos
- ✓ Objetivos de la firma

b) Problemas a resolver

- ✓ Resultado final y composición del mismo

13) Presupuesto financiero

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones

- ✓ Resto de los presupuestos
- ✓ Capacidad de endeudamiento de la firma

b) Problemas a resolver

- ✓ Necesidades financieras
- ✓ Posibilidades de colocación de los superávit financieros

14) Estado de situación patrimonial proyectado

a) Cuestiones a tener en cuenta para las estimaciones

- ✓ Estado de situación patrimonial inicial
- ✓ Resto de los presupuestos
- ✓ Objetivos de la firma

b) Problemas a resolver

- ✓ Determinar la estructura patrimonial proyectada.

**CAPÍTULO 4 “PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EN
ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS”**

4.1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El presente capítulo se encuentra elaborado en base al trabajo realizado por la Comisión de Estudios de Auditoría del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Informe N°27, ya que hasta la actualidad, con las normas de la RT 37 no se encuentran definidos procedimientos específicos para este tipo de encargos. Asimismo, resulta relevante considerar la distinción que define la RT 37 respecto que la información contable prospectiva puede presentarse bajo la forma de un pronóstico o de una proyección, haciendo referencia a la posibilidad de elaborar informes sobre la base de una serie de supuestos respecto de una situación futura (pronóstico), o bien utilizar premisas futuras basadas en una situación actual conocida para definir los importes proyectados (proyección).

Si bien en una Auditoría de estados contables proyectados, la evaluación del control interno no reviste la misma importancia que cuando se trata de estados contables de uso general, siempre existirán aspectos relacionados con los sistemas administrativos que el auditor no debería dejar de considerar como instancia previa al inicio de su revisión.

En efecto, la existencia en la organización de los elementos que se mencionan a continuación dará un marco de mayor confiabilidad a la información contenida en los estados contables proyectados:

- Manuales de procedimientos o normas escritas para la elaboración de estados contables proyectados.
- Elaboración recurrente de presupuestos.
- Separación de funciones en la confección de los distintos presupuestos.
- Control presupuestario realizado en forma periódica.
- Consideración de la gestión en los desvíos producidos entre cifras presupuestadas y reales.
- Nivel idóneo del personal interviniente en la elaboración y supervisión de las proyecciones.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- En general, ambiente de control confiable.

Asimismo, en la etapa de conocimiento del sistema presupuestario, el auditor evaluará si existen controles suficientes sobre los circuitos administrativos de donde se obtengan datos significativos que alimenten, directa o indirectamente, a los estados proyectados.

4.2. ANÁLISIS DE LAS PREMISAS

Como los estados contables proyectados son la resultante de un proceso secuencial que comienza con la determinación, por parte de la Dirección de la empresa, de premisas, estimaciones, hipótesis y supuestos de naturaleza macro y microeconómica, referidos a la ocurrencia de hechos futuros, el auditor de Estados Contables Proyectados debe comenzar su tarea testeando la consistencia global de cada una de las predicciones significativas en las que se fundamenta la información proyectada, para lo cual deberá tomar conocimiento de todas las estimaciones que integran la evaluación predictiva del futuro efectuada por la Gerencia de la empresa. Al respecto, es importante que si se contemplan, por ejemplo, crecimientos significativos en las ventas, disminuciones significativas en los costos, penetraciones importantes en los mercados u otras premisas que impacten significativamente en la proyección, el Contador Público seleccionará los procedimientos que juzgue convenientes a los efectos de satisfacerse si dichas estimaciones gozan de un mínimo nivel de razonabilidad y que no sean meras expresiones de deseo.

Si bien el Contador Público no asume responsabilidad profesional sobre las predicciones que sobre el futuro la empresa haga y que se materializan en tales premisas, ya que no emitirá opinión acerca de las que se utilizaron en la preparación de los estados contables proyectados, es obvio que el nombre de un profesional no debería estar asociado a documentación proyectada, basada en premisas totalmente irreales o inalcanzables y debiera explicitar, en el caso en que las mismas se aparten manifiesta y significativamente de lo que considera de razonable concreción, que los estado proyectados se prepararon en función de metas, que a su juicio son de muy difícil realización.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Para poder realizar una evaluación como la descrita anteriormente, su tarea requiere que previamente haya tomado conocimiento por lo menos de las características de la empresa, la naturaleza de sus actividades, sus principales productos, su ubicación geográfica, las características de su producción, la relación de su presupuesto con el de otras entidades que desarrollan la misma actividad, sus clientes y proveedores más importantes, el acceso al financiamiento, la posición actual del ente, el mercado actual en el que se desenvuelve y su potencial futuro, los factores externos, y de los indicadores de la economía que considere apropiados.

Por ello efectuará un análisis de las premisas haciendo hincapié en:

a) La diferencia que existe entre aquellas surgidas de tendencias regulares y definidas de las que dependen de factores aleatorios, excepcionales, o cíclicos. Las primeras son más fáciles de analizar en función de antecedentes históricos, para lo cual debe tenerse en cuenta la experiencia de la empresa en la preparación de estados proyectados y el análisis de las variaciones entre los resultados reales y los presupuestos preparados anteriormente. Las restantes pueden contener factores tales como estacionalidad, factores climáticos, etc., que impactarán de distintas formas en las proyecciones y habrá que prestarles especial atención en el momento de evaluarlas.

b) La influencia sobre las premisas de posibles contingencias que pudieran ser previsibles.

c) La influencia de cada una de las premisas en los presupuestos de las distintas áreas, ya que como los estados contables proyectados son el resultado de la recopilación de todos ellos, debe confirmarse la aplicación en cada uno de pautas homogéneas como así también que sus interrelaciones fueron respetadas.

En el caso de ciertas premisas significativas expuestas en los estados proyectados no puedan ser analizadas por el Contador Público, por sus características técnicas o de otra índole, el profesional considerará la conveniencia de solicitar la colaboración de especialistas en otras disciplinas. Un ejemplo de ello sería que la proyección de los ingresos este basada en la mayor producción obtenida por la incorporación de una línea nueva que duplique la

misma. Si el auditor no puede satisfacerse por otros medios, evaluará la conveniencia de obtener un informe técnico que certifique la cantidad de producción posible.

4.3. CRITERIO DE UNIFORMIDAD.

Como otro de los pasos para la obtención del informe sobre estados contables proyectados, es la aplicación de las normas contables profesionales vigentes, a los efectos de una medición y exposición de la información cuantificada, el Contador Público deberá opinar si el procesamiento de dicha información predictiva se ha efectuado aplicando uniformemente o no las normas utilizadas en la confección del último estado contable de uso general. Por lo tanto será imprescindible que el profesional tome conocimiento de si las normas contables, así como los métodos y criterios que se utilizaron en la preparación de los estados proyectados, se han aplicado uniformemente respecto de los estados contables tomados como base de la proyección.

En todos los casos deberá quedar explicitado en el informe especial si las normas contables profesionales fueron aplicadas uniformemente o no con respecto a los estados contables de uso general.

4.4. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN ESPECÍFICOS.

Se ha manifestado que a la determinación de premisas, que son el resultado de supuestos y estimaciones elaborados por la gerencia de la empresa, continúan las etapas de determinación de los hechos derivados de la supuesta ocurrencia de las premisas e hipótesis y de cuantificación de dichos efectos en términos monetarios.

Esto último implica una concreta problemática de cálculo, medición, imputación y exposición. Dicho procesamiento de la información se encuentra regulado por normas y técnicas perfectamente definidas. Por dicha razón los procedimientos son perfectamente verificables.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

En virtud de que los estados proyectados son el resultado de presupuestos provenientes de distintas áreas, el Contador Público debe determinar si las pautas aplicadas en cada una de ellas fueron homogéneas y sus influencias recíprocas debidamente respetadas, lo cual implica la comprobación de informaciones relacionadas.

En su tarea de establecer que los estados proyectados en su conjunto han sido preparados sobre la base de la aplicación de las premisas formuladas, deberá combinar los distintos presupuestos con el fin de verificar los datos de la proyección en lo que atañe a los resultados como así también los cambios en la situación patrimonial durante el período objeto de la proyección.

La tarea señalada en el párrafo anterior es la que le da sustento a su afirmación que luego hará en su informe profesional respecto de que los estados contables proyectados han sido preparados de acuerdo con premisas que, necesariamente, deben describirse en notas anexas a los mismos en forma clara y precisa. Se entiende que en aquellos casos en que determinados rubros no sufren variaciones, tal circunstancia es recomendable que se indique expresamente a fin de que el usuario tenga certeza respecto de cuál será la situación futura.

También podrá recurrirse a comparaciones en valores absolutos y relativos de los rubros de los estados proyectados respecto de los estados contables históricos anteriores. Ello lo llevará a determinar índices, tendencias y relaciones lógicas en los estados contables proyectados, indagando especialmente en los casos en que los mismos se aparten de aquellas que la empresa ha tenido en el pasado.

En todos los casos es importante que el auditor lea las actas de directorio y asambleas para evaluar y contemplar aquellas decisiones que puedan tener impacto en las proyecciones.

4.4.1. CARTA DE GERENCIA

Es apropiado que el Contador Público obtenga manifestaciones escritas de la gerencia, que incluyan una descripción clara de las premisas y estimaciones propias realizadas por la Dirección de la Empresa con su correspondiente fundamentación. Sería conveniente incluir en la misma un párrafo que indique el desconocimiento por parte de la gerencia, en el momento de emitirse los estados

contables proyectados, de hechos o circunstancias que pudieran distorsionar las premisas o juicios de valor sobre los que fueron elaborados los mismos.

Cuando los índices, tendencias y relaciones lógicas que formule se aparten de las tendencias que ha tenido la empresa en el pasado, también incluirá las explicaciones sobre los hechos o razones que, según la Gerencia, modificarán la tendencia pasada.

4.4.2. PRESUPUESTO DE VENTAS

En la verificación del cálculo del presupuesto de ventas, que constituye el elemento fundamental de todo sistema de presupuestos empresarios, debe considerarse si las metas a alcanzar están en consonancia con determinados aspectos esenciales para lograrlas. Así, por ejemplo, debería tenerse en cuenta lo siguiente:

- a. Organización de ventas de la empresa.
- b. Posibilidades de absorción por el mercado del volúmen de ventas proyectado, en especial si existen modificaciones de precios o de las condiciones de venta de los productos existentes o si se trata de lanzamientos de nuevos productos.
- c. Limitaciones impuestas por la competencia, derivadas de políticas de precios o de la aparición de nuevos productos.
- d. Variaciones estacionales de las ventas.
- e. Tasa de crecimiento de las transacciones que resulte de las efectuadas en ejercicios anteriores.
- f. Limitaciones derivadas de la planta fabril del aprovisionamiento de mercaderías y/o materias primas o de cualquier otra naturaleza para alcanzar el volúmen de ventas proyectado o para entregar en tiempo y forma los bienes objeto de las transacciones estimadas.
- g. Suficiencia del capital de trabajo.
- h. Campañas publicitarias destinadas a lograr una mayor penetración en el mercado.
- i. Situación económica del país (índices macroeconómicos, como por ejemplo el referido al crecimiento del P.B.I., niveles de inflación, incidencia propia y en los competidores de las importaciones y exportaciones, etc.).

- j. Análisis de la situación del mercado en el que actúa la empresa y de la capacidad adquisitiva de los distintos sectores que lo componen.
- k. Sucesos de cualquier índole que pueden afectar de algún modo el desarrollo de las transacciones.
- l. Reproceso de todos los cálculos efectuados.
- m. Verificación en su caso de documentación sustentatoria válida y suficiente.

4.4.3. PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN Y CUESTIONES VINCULADAS

La presente sección abarca la revisión de los presupuestos de producción, de compras de materias primas y materiales y de niveles de inventarios de materias primas, materiales, productos en curso de elaboración y productos terminados.

Al verificar las premisas, hipótesis y supuestos sobre los cuales fueron elaborados los presupuestos citados, deberán considerarse por ejemplo las siguientes circunstancias:

- a. Capacidad de elaboración de los productos a vender, volumen máximo de fabricación alcanzable y/o cantidad de horas máquina disponible.
- b. Respecto de la mano de obra directa, la cantidad de horas hombre de producción derivada de la cantidad de obreros, en tanto se trate de procesos intensivos de fabricación; y la cantidad de producto por hora trabajada, considerando la posibilidad de alcanzar razonables pautas de rendimiento y/o productividad.
- c. Planes de ampliación de plantas y equipos para cubrir posibles expansiones, con su influencia en los niveles de producción y sus respectivos costos.
- d. Niveles de producción de acuerdo con cada uno de los presupuestos de ventas por líneas de productos para comprobar que las exigencias de estos puedan ser satisfechas debidamente.
- e. Materias primas necesarias para atender los volúmenes de producción presupuestados, los que a su vez están subordinados a las posibilidades de ventas; es decir, si existe un régimen de adquisiciones que permita el normal abastecimiento de la empresa.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

f. La anticipación en la tenencia de stocks de bienes de cambio para atender las necesidades de la producción y ventas. Lo cual representa adquisiciones necesarias en tiempo oportuno.

g. Mantenimiento de un volúmen de existencia compatible con las proyecciones de producción y ventas, mediante el análisis de la rotación normal o estándar de las mercaderías y materias primas; y que las mismas respondan a las adquisiciones y consumos previstos en el presupuesto de producción y/o ventas, considerando las existencias iniciales.

h. Determinación de los costos unitarios de fabricación por cada línea de producto en función de los volúmenes a producir.

i. Costos fijos y variables en consonancia con cada uno de los volúmenes de producción y ventas proyectados, tanto en lo referido a los insumos o servicios de terceros como así también a las remuneraciones y sus respectivas cargas sociales.

j. Reproceso de todos los cálculos efectuados.

k. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

4.4.4. PRESUPUESTOS DE COSTOS Y GASTOS

El análisis de las premisas, hipótesis y supuestos aplicados en los presupuestos de costos y gastos comprende la verificación, por ejemplo, de los siguientes puntos:

a. Relación de las diversas erogaciones de la explotación con el volúmen físico o monetario de ventas u otras bases que resulten apropiadas y su comparación con períodos anteriores.

b. Expansión de los costos fijos como consecuencia de un aumento en la producción y ventas y/o de las ampliaciones y mejoras de planta y equipo.

c. Determinación de la existencia de factores que ocasionen el aumento o la disminución de erogaciones respecto de niveles predeterminados, tal como ocurriría por ejemplo respecto de los gastos en publicidad o propaganda, nuevos productos que requieran mayores gastos de distribución resultados de juicios contra la empresa, o eventuales imprevistos.

d. Obtención de carta de asesores legales de donde se puedan desprender posibles contingencias dentro del período de la proyección y merezcan previsionarse.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- e. Revisión de las provisiones de impuestos.
- f. Reproceso de todos los cálculos efectuados.
- g. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

4.4.5. PRESUPUESTO DE RESULTADOS NO OPERATIVOS

Debido a la naturaleza de este rubro, los procedimientos que se enumeran a continuación son de aplicación tanto para los gastos no operativos como así también para los ingresos no operativos.

- a. Identificar la magnitud o significatividad histórica de estos resultados, como así también su naturaleza.
- b. Verificar los cargos a resultados no operativos con las premisas que implican, por ejemplo, modificaciones en el activo fijo, ingresos y gastos extraordinarios, etc.
- c. Examen de la razonabilidad en la clasificación de los resultados no operativos, referido a su exposición, efectuada al preparar los estados proyectados.
- d. Reproceso de todos los cálculos efectuados.
- e. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

4.4.6. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

a. Verificar que las inversiones previstas surjan de las premisas elaboradas por la empresa y se hayan tenido en cuenta los efectos que estas producen en otros rubros, como por ejemplo:

- a.1. Inversión en Bienes de Uso u otros bienes de capital:
 - Verificar cálculo de las amortizaciones, de corresponder.
 - Si son adquiridos con capital ajeno, verificar amortizaciones de capital y devengamiento y pago de intereses.
 - Verificar clasificación en corriente y no corriente.
 - Verificar que los ingresos y gastos de funcionamiento y/o mantenimiento incrementables estén debidamente contemplados en el flujo de fondos.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

a.2. Inversiones en otras sociedades:

- Verificar la valuación de las tenencias accionarias según normas contables profesionales y su adecuada exposición en el estado patrimonial proyectado.
- Adecuada consideración de los resultados provenientes de este tipo de inversiones, teniendo en cuenta proyecciones de sociedades vinculadas o controladas. De no contar con esta información y evaluando la materialidad de los montos involucrados, podrá optarse por verificar lo acontecido históricamente.
- Verificar la inclusión en el flujo de fondos de cobros de dividendos u otro tipo de retornos de inversión, como así también de aportes de capital o gastos originados por el mantenimiento de la inversión como por ejemplo aportes para recomposiciones del capital, etc.

a.3. Otras (Plazos Fijos, Títulos Públicos, etc.)

- Verificar la correcta valoración de las cláusulas contractuales o condiciones de emisión.
- Verificar la inclusión en el cuadro de los resultados proyectados de los rendimientos devengados.
- Verificar la inclusión en el flujo de los rendimientos percibidos.

b. Si se trata de la evaluación de un proyecto de inversión, este puede tener distintas alternativas según se trate de:

- Reemplazo
- Expansión
- Diversificación
- Nuevo producto
- Obligatoria (salud, seguridad industrial, etc.)

El auditor, luego de encuadrar el proyecto dentro de estas posibles alternativas, al efecto de tomar mayor conocimiento de sus características, aplicará los procedimientos de auditoría que considere necesarios para satisfacerse de todos aquellos factores mensurables y pedir las explicaciones a la Dirección acerca de los no mensurables.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Entre las herramientas más usuales para medir el riesgo de los factores mensurables podemos citar, entre otras, la tasa de rentabilidad contable, el período de recuperación del capital o período de reembolso, VAN (valor actual neto) y TIR (tasa interna de retorno).

El auditor del proyecto de inversión, luego de evaluar el flujo de fondos proyectado, tal como se describe en el punto III.4.8., deberá revisar los cálculos de las herramientas utilizadas por la empresa a fin de opinar sobre la correcta aplicación de las mismas.

En este caso queda claro que en el informe profesional, este solo se limita a opinar sobre que el flujo de fondos se ha confeccionado- o no- de acuerdo con las premisas, hipótesis y estimaciones enunciadas en las notas correspondientes y la correcta determinación o no de las razones, índices, ratios u otras herramientas utilizadas para la evaluación del proyecto, pero de ninguna manera está opinando sobre la razonabilidad del flujo de fondos proyectado, ni sobre la razonabilidad del resultado que arrojan las herramientas aplicadas al mismo y, en consecuencia, tampoco sobre la viabilidad del proyecto.

- c. Reproceso de todos los cálculos efectuados.
- d. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

4.4.7 PRESUPUESTO FINANCIERO

Esta sección incluye los procedimientos de revisión propuestos de los presupuestos de ingresos y egresos que convergen en el presupuesto financiero o flujo de fondos proyectado.

Los presupuestos de cuentas a cobrar y a pagar alimentan a los flujos de fondos de ingresos y egresos, según se muestra en el Anexo II.

Respecto al presupuesto de cuentas a cobrar, deberá procederse a verificar, por ejemplo, los siguientes conceptos:

- a. Montos de créditos existentes al finalizar cada uno de los períodos proyectados, teniendo en cuenta el volúmen y los plazos de las operaciones en cuenta corriente o documentadas, de conformidad con los respectivos presupuestos de ventas.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

b. Razonabilidad de las provisiones para incobrables o para devoluciones y descuentos, de conformidad con la experiencia anterior de la empresa, teniendo en cuenta eventualmente cambios en la política de concesión de créditos que puedan modificar el índice de incobrabilidad.

c. El cumplimiento de la política de créditos y cobranzas adoptada, mediante índices de rotación que deben aproximarse a los plazos concedidos para cancelar las ventas en cuenta corriente o documentadas.

d. Averiguaciones sobre eventuales notas de débito por intereses ante la falta de pago en término por parte de los deudores.

e. Reproceso de todos los cálculos efectuados.

f. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

En cuanto al presupuesto de cuentas a pagar, puede destacarse la revisión de:

a. Montos de deudas existentes al finalizar cada uno de los períodos proyectados, teniendo en cuenta las provisiones de volumen formuladas en los respectivos presupuestos de compras de materias primas, mano de obra, gastos de fabricación, otros gastos e inversiones, y los plazos en que deban abonarse los respectivos compromisos.

b. Cumplimiento de los plazos en los pagos mediante el estudio de índices de rotación de cada una de las cuentas del pasivo, a fin de juzgar el grado de puntualidad con que se realiza la cancelación de los compromisos ya que el mismo debe aproximarse a la cantidad media de diez acordados por los proveedores.

c. Computo de intereses con el que resultan gravadas las deudas contraídas, teniendo en cuenta cláusulas contractuales, la experiencia de la firma y las tasas corrientes de mercado para los distintos tipos de operaciones.

d. Reproceso de todos los cálculos efectuados.

e. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

Respecto del presupuesto financiero propiamente dicho o flujo de fondos proyectado, como confluyen en él todas las provisiones efectuadas respecto de los ingresos y egresos de fondos, es recomendable verificar:

a. Los saldos de disponibilidades al comenzar el período proyectado.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

b. Correlación de sus cifras con el flujo de fondos de ingresos, del que surgen los ingresos por ventas al contado, los ingresos por cobranzas de ventas en cuenta corriente, la cobranza de créditos no comerciales, la obtención de préstamos bancarios, el aporte de capitales, la liquidación de inversiones transitorias, etc.

c. Correlación de sus cifras con el flujo de fondos de egresos, del que surgen los egresos por compras al contado, los pagos a proveedores, las erogaciones en gastos de diversos tipos (fabricación, administración, ventas, etc.), la cancelación de créditos bancarios, la distribución de utilidades, la adquisición de bienes de planta y equipo, etc.

d. Reproceso de todos los cálculos efectuados.

e. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

Diversas consideraciones derivadas de lo manifestado en los puntos anteriores podrían aconsejar realizar verificaciones adicionales, entre las que se cuentan por ejemplo:

a. Existencia de capital de trabajo suficiente para hacer frente a todos los desembolsos que origina el proceso productivo o comercial y un volúmen de crédito suficiente que cubra eventuales faltantes.

b. Razonabilidad del monto de los fondos que se incluyan como ingresos derivados del crédito bancario, sus plazos de devolución y tasas de interés en función de ciertos parámetros tales como el patrimonio de la empresa, su grado de endeudamiento, su capacidad de cancelar los préstamos obtenidos, etc.

c. Factibilidad de aportes futuros de capitales propios para financiar el incremento de transacciones o incrementos de la capacidad productiva, en lo que respecta a la aceptación de compromisos de integración por parte de los accionistas frente a tales aumentos de capital.

d. Políticas de distribución de dividendos en función de resoluciones pretéritas de socios o accionistas.

e. Razonabilidad de los ingresos a obtener por liquidación de inversiones, en donde deberá apreciarse la calidad de las mismas, la estabilidad del valor que posean y su posible grado de liquidación o realización.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

f. Similares consideraciones a las del punto anterior en cuanto hace a la realización de bienes de uso, agregando evaluaciones respecto de, por ejemplo, su estado de conservación, grado de obsolescencia, posibilidad de utilización económica por parte de los adquirentes, etc., que permitan confirmar la razonabilidad de los ingresos esperados.

g. Compromisos preexistentes de integración de capital por parte de accionistas, amortización de préstamos a empleados, retiros de directores a cuenta de honorarios, movimientos previstos en las cuentas particulares de socios o accionistas, etc., para lo cual se analizará documentación específica (actas, convenios), salvo los casos de inexistencia de la misma, en cuyo caso se recurrirá a la experiencia anterior a fin de probar la razonabilidad de las correspondientes proyecciones, como así también pedir las aclaraciones necesarias por medio de la carta de gerencia.

h. Verificación de documentación sustentatoria válida y suficiente.

**CAPÍTULO 5 “AUDITORÍA E INFORMES SOBRE ESTADOS
CONTABLES PROYECTADOS”**

5.1. ETAPAS DE AUDITORÍA

La RT 37 establece normas generales para el desarrollo de “Otros encargos de aseguramiento”, entre los cuales se encuentra el examen de información contable prospectiva.

La mencionada norma define en su glosario de términos, el concepto asociado con “encargos de aseguramiento”:

Encargo de aseguramiento: *encargo en el que un contador expresa una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios a quienes se destina el informe, acerca del resultado de la evaluación o medida de la materia objeto de análisis, sobre la base de ciertos criterios. El resultado de la evaluación o medida de la materia objeto de análisis es la información que se obtiene al aplicar dichos criterios.*

Se identifican dos situaciones en las que el auditor puede realizar este tipo de tareas, de acuerdo al grado de aseguramiento ofrecido a los usuarios:

- **Encargo de aseguramiento razonable**, cuyo objetivo es la reducción del riesgo de tal encargo, a un nivel aceptablemente bajo, en función de las circunstancias, como base para la expresión por el contador de una conclusión de forma positiva.
- **Encargo de aseguramiento limitado**, cuyo objetivo es la reducción del riesgo de tal encargo, a un nivel aceptable, en función de las circunstancias, siendo su riesgo superior al del encargo de aseguramiento razonable, como base para la expresión por el contador de una conclusión de forma negativa.

En función de cómo se suministre la información sobre la materia objeto de análisis, un encargo de aseguramiento puede ser:

- **Encargo basado en una afirmación:** en este tipo de encargos, la información sobre la materia objeto de análisis es puesta a disposición de los usuarios por la parte responsable, que puede ser o no la parte que contrata al profesional que emite el informe.
- **Encargo de informe directo:** en este tipo de encargos, no existe una afirmación o información sobre la materia objeto de análisis puesta a disposición de los usuarios por la parte responsable sino

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

que tal información se brinda a los usuarios en el informe del contador.

En base a tales definiciones, podemos afirmar que el servicio de auditoría sobre información prospectiva constituye un “encargo de aseguramiento limitado basado en una afirmación” ya que la tarea se desarrolla sobre la base de la información prospectiva presentada por la dirección del ente para su examen, y la función del contador se encuentra limitada por la existencia de riesgos asociados con la imposibilidad de predecir hechos futuros.

El proceso de auditoría para este tipo de encargos resulta coherente con la auditoría de estados contables, con las particularidades del tipo de información analizada detallado en los próximos apartados.

5.1.1. Planificación

Para el desarrollo de encargos de aseguramiento, el contador debe planificar con el fin de realizar la tarea de manera eficaz, con una actitud de escepticismo profesional y reconociendo que pueden existir circunstancias que hagan que la información sobre la materia objeto de la tarea tenga incorrecciones significativas.

En tal sentido, la actitud de *escepticismo profesional* se encuentra definida en la RT 37 como aquella que incluye una mentalidad inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de los elementos de juicio.

El auditor debe comprender suficientemente la información disponible y otras circunstancias del encargo como para identificar y analizar los riesgos de que esa información tenga incorrecciones significativas con el fin de diseñar y aplicar procedimientos para reunir elementos de juicio. Para ello, debe analizar si la información sobre la materia objeto de la tarea es adecuada, considerando las siguientes características:

1. Es identificable y evaluable o mensurable de manera coherente en comparación con los criterios aplicados; y

2. Puede someterse a procedimientos para reunir elementos de juicios validos y suficientes para sustentar una conclusión.

El contador debe analizar la idoneidad de los criterios para evaluar o medir la información sobre la materia objeto de análisis. Estos criterios pueden estar establecidos formalmente, como las normas contables profesionales, o desarrollarse específicamente, como el código de conducta elaborado por una organización.

5.1.2. Desarrollo del encargo

El contador debe reunir elementos de juicio válidos y suficientes sobre los cuales basar su conclusión. En relación al examen de información contable prospectiva, cuando el contador analiza la presentación y revelaciones de la información contable prospectiva, además de los requisitos específicos de las leyes, los reglamentos y las normas profesionales pertinentes, debe considerar sí:

1. La presentación de la información contable prospectiva es informativa y no es engañosa;

2. Las políticas contables se expresan claramente en las notas a dicha información;

3. Los supuestos se expresan en forma adecuada en dichas notas;

4. Se informa la fecha en la que se preparó la información contable prospectiva. La Dirección necesita confirmar que los supuestos son apropiados a dicha fecha;

5. La base para establecer puntos en un rango está claramente indicada y dicho rango no ha sido seleccionado de manera parcial o engañosa cuando los resultados expuestos en la información contable prospectiva se expresan en función de la escala; y

6. Se revela cualquier cambio en la aplicación de las normas contables profesionales desde la emisión de los últimos estados contables históricos, junto con el motivo del cambio y su efecto sobre la información contable prospectiva.

Los aspectos mencionados se encuentran definidos en la RT 37 como específicos para el desarrollo del encargo de auditoría sobre información prospectiva, considerando las limitaciones que conllevan este tipo de informes.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

En relación a la importancia de la información contable prospectiva y su evaluación, Viegas y Perez⁴ consideran relevante la consideración de los siguientes aspectos:

a) Análisis del operador del proyecto: es necesario evaluar la confiabilidad del responsable, en términos de antecedentes históricos, y la capacidad para ejecutarlo (técnica, operativa y financiera).

b) Análisis de las premisas: identificar si los supuestos utilizados son válidos y guardan coherencia con la realidad, incluyendo un análisis macroeconómico y sus perspectivas.

c) Sensibilidad: evaluar el impacto que se producirá ante cambios en el comportamiento previsto de aquellas variables que resultan críticas para el mismo y se encuentran incluidas en las premisas, así como las medidas alternativas de que se dispone para atenuar el efecto de los mismos y mantener el proyecto bajo control.

d) Razonabilidad: análisis del cálculo presupuestario y de la rentabilidad del proyecto, en relación con la naturaleza, vulnerabilidad y antecedentes del proyecto y el operador.

En general, los principios que definen la fiabilidad de la información contable prospectiva son: confiabilidad, representatividad e integridad.

La confiabilidad está determinada por el hecho de que no contenga antecedentes falsos que puedan inducir a conclusiones erróneas respecto de una decisión, la representatividad implica que la información prospectiva permite inferir razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial del ente; mientras que la integridad se encuentra asociada al reflejo de toda la información disponible.

5.2. NORMAS SOBRE INFORMES

La emisión del informe, luego de la conclusión del trabajo realizado, debe respetar las normas generales para el trabajo de auditoría, establecido en la RT 37. Particularmente, en el informe que resulta de la revisión de información prospectiva el contador debe evitar el uso de expresiones tales como auditoría o

⁴ Viegas, Juan Carlos y Perez, Jorge Orlando, op cit

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

revisión, ya que puede generar confusión entre los usuarios en cuanto a la naturaleza del encargo.

En cuanto a la estructura del mismo, se deben incluir los siguientes elementos particulares adicionales a los generales:

1. Identificación y descripción de la información sobre la materia objeto de análisis, y cuando corresponda, la materia objeto de análisis.

2. Identificación de los criterios aplicados.

3. Cuando corresponda, una descripción de las limitaciones inherentes significativas relacionadas con la evaluación o la medida de la materia objeto de análisis en comparación con los criterios.

4. Cuando los criterios aplicados para evaluar o medir la información sobre la materia objeto de análisis están disponibles únicamente para usuarios presuntos específicos o sólo son pertinentes para un fin específico, una declaración que limite el uso del informe de aseguramiento a aquellos usuarios presuntos o con dicho fin.

5. Descripción de las responsabilidades de la parte responsable y del contador.

6. Resumen del trabajo realizado.

7. La conclusión del contador: cuando corresponda, la conclusión debe informar a los usuarios presuntos el contexto en el cual se debe leer la conclusión del contador. En un encargo de aseguramiento razonable, la conclusión debe estar expresada en forma positiva. En un encargo de aseguramiento limitado, la conclusión debe estar expresada en forma negativa. Cuando el contador expresa una conclusión distinta de una conclusión sin salvedades, el informe debe contener una descripción clara de todos los motivos.

5.3. OPINIÓN

Las normas sobre informes, definidas en la RT 37, respecto de estados contables prospectivos establecen que el informe debe incluir los siguientes elementos particulares, adicionales a los generales:

a) Una manifestación de que la dirección es responsable por la información contable prospectiva, incluyendo los supuestos.

b) Cuando corresponda, una referencia al propósito y/o a la distribución restringida de la información contable prospectiva.

c) Una declaración de seguridad negativa sobre si los supuestos brindan una base razonable para la información contable prospectiva.

d) Una opinión con respecto a si la información contable prospectiva ha sido preparada en forma adecuada sobre la base de los supuestos y se presenta de acuerdo con el marco de presentación de dicha información.

e) Advertencias apropiadas sobre la probabilidad de la concreción de los resultados presentados en la información contable prospectiva, mencionando que:

- ✓ Es probable que los resultados reales sean diferentes de la información contable prospectiva, ya que los hechos previstos a menudo no se producen según lo esperado y la variación podría ser significativa.
- ✓ En el caso de una proyección, que la información contable prospectiva se preparó con un determinado fin (que se describirá), mediante el uso de un conjunto de supuestos que incluyen supuestos hipotéticos acerca de hechos futuros y acciones de la dirección que no necesariamente se espera que sucedan. Por consiguiente se advierte a los usuarios que la información contable prospectiva no se debe utilizar con fines distintos a los que se describieron.

Según lo establece la RT 37, el contador deberá expresar un informe con salvedades, un dictamen adverso o eventualmente retirarse del encargo en los siguientes casos:

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- 1) Cuando el contador entienda que la presentación y relevaciones de la información contable prospectiva no son adecuadas, deberá expresar un dictamen con salvedades o un dictamen adverso.
- 2) Cuando el contador entienda que uno o más supuestos significativos no brindan una base razonable para la información contable prospectiva preparada sobre la base de los supuestos de mejor estimación o que uno o más supuestos significativos no brindan una base razonable para la información financiera prospectiva preparada dados ciertos supuestos hipotéticos, el contador debe expresar un dictamen adverso o retirarse del encargo.
- 3) Cuando el examen se vea afectado por condiciones que impiden la aplicación de uno o más procedimientos que se consideren necesarios en las circunstancias, el contador debe retirarse del encargo o abstenerse de expresar un dictamen y describir la limitación al alcance de su trabajo.

5.4. MODELO DE INFORMES

En la actualidad, no se encuentran publicados por la FACPCE modelos de informes para este tipo de encargos. Asimismo, el Informe N° 13 del CENCyA ha generado informes de Auditoría, basados en las normas de la RT 37, aprobados por la junta de gobierno el 28 de marzo de 2014.

Si bien los modelos allí presentados no resultan de aplicación obligatoria, quedando a disposición de cada jurisdicción la adopción de los mismos y su adaptación a los modelos que consideren adecuados, es válido referenciar lo expuesto por el CENCyA.

Respecto del examen de información prospectiva, se presentan modelos conforme a las siguientes alternativas:

- Estados contables prospectivos preparados como pronóstico.
- Estados contables prospectivos preparados como proyección.

Tal como quedó expuesto en el capítulo anterior la diferencia entre los dos tipos de informes prospectivos radica en la base utilizada para la elaboración de los mismos.

A continuación se presentan los modelos de informes vigentes.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

INFORME DE ASEGURAMIENTO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS PREPARADOS COMO PRONÓSTICO

Señor de

ABCD

CUIT N°

Domicilio legal -----

Objeto del encargo

He examinado los estados contables prospectivos adjuntos de ABCD preparados como pronóstico, que comprenden el estado de situación patrimonial prospectivo (o “balance general prospectivo”) alde de 20X2, el estado de resultados prospectivo, el estado de evolución del patrimonio neto prospectivo y el estado de flujo de efectivo prospectivo correspondientes al ejercicio económico a terminar en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a y los anexos a

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables prospectivos

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables prospectivos adjuntos preparados bajo la forma de pronóstico, incluyendo los supuestos establecidos en la nota sobre los cuales se basan.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables prospectivos adjuntos, preparados bajo la forma de pronóstico, basada en mi examen destinado a brindar un informe de aseguramiento. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento para el examen de información contable prospectiva establecidas en la sección V.B de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de

Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada sobre los supuestos y una seguridad razonable acerca de si los estados contables prospectivos han sido preparados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos y se presentan de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Conclusión

Sobre la base de mi examen de los elementos de juicio que sustentan los supuestos:

1. Nada llamó mi atención que me haga pensar que los supuestos descriptos en nota no brindan una base razonable para el pronóstico.

2. En mi opinión, los estados contables proyectados de ABCD preparados como pronóstico han sido confeccionados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos y se presentan de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras cuestiones

a) Llamo la atención de que es probable que los resultados reales sean diferentes del pronóstico, ya que los hechos previstos no siempre se producen según lo esperado y la variación podría ser significativa.

b) Mi informe se emite únicamente para uso por parte de ABCD y de (detallar usuarios que nos fueron informados) y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad de, de de 20XX

[Identificación y firma del contador]

**INFORME DE ASEGURAMIENTO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
SOBRE ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS PREPARADOS COMO
PROYECCIÓN**

Señor de ABCD

CUIT N°

Domicilio legal-----

Objeto del encargo

He examinado los estados contables prospectivos adjuntos de ABCD preparados como proyección, que comprenden el estado de situación patrimonial prospectiva (o “balance general prospectivo”) alde de 20X2, el estado de resultados prospectivo, el estado de evolución del patrimonio neto prospectivo y el estado de flujo de efectivo prospectivo correspondientes al ejercicio económico a terminar en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a y los anexos a

Esta proyección ha sido preparada con el fin de (describir el propósito). Debido a que la entidad se encuentra en una fase inicial, la proyección ha sido preparada mediante el uso de un conjunto de supuestos que incluyen supuestos hipotéticos sobre hechos futuros y acciones de la dirección que no se espera que necesariamente sucedan. Por consiguiente, se advierte a los lectores que la presente proyección pudiera no ser apropiada para fines distintos de los que se describieron anteriormente.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables prospectivos

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables prospectivos adjuntos preparados bajo la forma de proyección, incluyendo los supuestos hipotéticos establecidos en la nota sobre los cuales se basan.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables prospectivos adjuntos, preparados bajo la forma de proyección, basada en mi examen destinado a brindar un informe de aseguramiento. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento para el examen de información contable prospectiva establecidas en la sección V.B de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de

Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada sobre los supuestos y una seguridad razonable acerca de si los estados contables prospectivos han sido preparados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos, y se presentan de conformidad con las normas contables profesionales argentinas

Conclusión

Sobre la base de mi examen de los elementos de juicio que sustentan los supuestos:

1. Nada llamó mi atención que me haga pensar que los supuestos descriptos en nota no brindan una base razonable para la proyección, asumiendo que(indicar los supuestos hipotéticos o hacer una referencia a dichos supuestos).

2. En mi opinión, los estados contables proyectados de ABCD preparados como proyección han sido confeccionados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos y se presentan de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras cuestiones

a) Llamo la atención de que, aún si suceden los hechos previstos conforme con los supuestos hipotéticos asumidos, es probable que los resultados reales sean diferentes a la proyección, ya que tales hechos frecuentemente no suceden como se esperan y la variación puede ser significativa.

b) Mi informe se emite únicamente para uso por parte de ABCD y de (detallar usuarios que nos fueron informados) y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Ciudad de, de de 20XX
[Identificación y firma del contador]

En síntesis, el contenido del informe del auditor, como consecuencia del trabajo de auditoría sobre estados contables proyectados, admite cierta flexibilidad, en relación a cada caso, considerando las circunstancias particulares y el alcance de la tarea realizada, evaluada con los criterios profesionales del auditor

**CAPÍTULO 6: “AUDITORÍA SOBRE ESTADOS CONTABLES
PROYECTADOS DE “SERVICIOS EMPRESARIALES SRL”**

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Para completar el desarrollo del presente trabajo, se presenta un caso de análisis para la aplicación de las Normas de la Resolución Técnica N° 37, con el fin de identificar el proceso de auditoría sobre información contable prospectiva.

Para el desarrollo del encargo, las etapas del proceso de auditoría se resumen a continuación:

1. Con el fin de obtener un conocimiento apropiado del ente, se realiza un relevamiento de la sistema de control interno, estructura, operaciones y sistemas, normas legales aplicables, condiciones económicas del mercado y en particular para el ente, sintetizando el trabajo realizado en una matriz FODA que permita diagnosticar la situación de la empresa auditada.
2. Identificación del objeto de examen: se relevan los Estados Contables proyectados y comparativos.
3. Evaluación del objeto de auditoría: se define el alcance del trabajo así como la utilidad del mismo, considerando el fin por el que se desarrolla el encargo.
4. Planificación del trabajo de auditoría: se identifican los procedimientos para ejecutar el encargo, que permitan obtener elementos de juicio válidos y suficientes, que otorguen evidencias de auditoría para sustentar la emisión del informe.
5. Ejecución de los procedimientos planificados: se realizan las tareas planificadas, documentando en el papel de trabajo los hallazgos del trabajo.
6. Evaluar los resultados del trabajo de auditoría
7. Emitir un informe.

6.1. ANÁLISIS DEL CASO

6.1.1. Historia de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL es una empresa familiar ubicada en la zona de Morrison, Provincia de Córdoba. En sus comienzos, durante el año 2004 el propietario adquiere maquinarias para el desarrollo personal del servicio de pulverización en explotaciones de la zona. La primera máquina fue adquirida en forma financiada, y la actividad se desarrollaba como medio de vida para su propietario y su familia.

Durante los primeros años, la actividad fue exclusivamente personal, hasta que en el año 2011, se presenta la posibilidad de acceder a una cosechadora a través de un préstamo otorgado a tasa subsidiada por el Banco Nación. Luego de analizar la situación, el propietario decide capitalizar sus conocimientos en la actividad primaria y ampliar sus servicios con la compra de una cosechadora que le permitía la recolección de los distintos granos. Como consecuencia de esta inversión, se incorporan a la empresa dos empleados, para el desarrollo de la prestación que en sus comienzos se realizaba solo en la provincia de Córdoba.

A comienzos del 2012 inicia una nueva etapa, adquiriendo casillas e implementos agrícolas, con el objetivo de ampliar la zona de cobertura al resto del país. El propietario decide dejar de realizar el servicio en forma personal y concentrar sus actividades en la búsqueda de nuevos clientes, incorporando como socia a su esposa, para la adopción de la figura de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ingresan a la empresa personal de administración y se contratan para la temporada empleados para la prestación de servicios. Esta experiencia marca el camino a seguir, en constante desarrollo, con la implementación de tecnología de avanzada para la prestación del servicio, supervisada permanentemente por su propietario.

La estructura de la empresa se mantuvo en niveles de precariedad. No existe una estrategia definida, pero su propietario considera que la base de su éxito radica en la prestación de un servicio de calidad, con compromiso y responsabilidad. Los acuerdos son celebrados personalmente, lo cual define las condiciones y requisitos del servicio y la tarifa del mismo.

La posición que ocupa en el mercado no puede definirse como líder, aunque en la zona de sudeste cordobés la prestación de servicios de pulverización crece constantemente como consecuencia de nuevos clientes que llegan recomendados por productores, lo cual demuestra su buena calificación en el mercado.

En cuanto a los servicios de siembra y cosecha, se encuentran en desarrollo ya que el productor considera que no ha contado con el tiempo suficiente para concertar nuevos acuerdos y aplicar nuevas tecnologías en la prestación. Esta actividad es relativamente nueva, su incorporación se debe a la posibilidad de desarrollar la prestación en forma complementaria a la pulverización que fue su

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

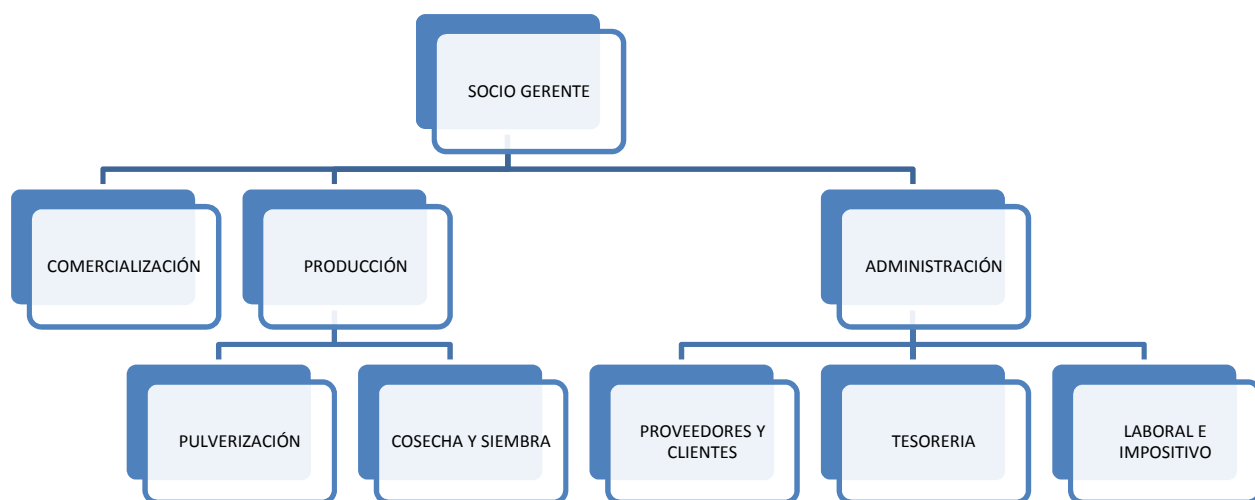
única actividad en los comienzos. Permite mantener ingresos periódicos, durante todo el año, aunque en la actualidad se encuentra en desarrollo.

Si bien no es posible definir la visión, misión, estrategia de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL, el socio gerente establece que sus proyectos se basan en llegar a producir servicios agropecuarios en todo el país, y en un futuro evaluar la posibilidad de acceder a tierras propias y arrendadas para ampliar los niveles de producción.

En la actualidad, el nivel de actividad en constante crecimiento, llevó a la saturación de su propietario, quien se encuentra asistido en la administración, por parte de su familia, pero concentra las actividades de comercialización, producción, financiamiento y dirección general del negocio.

Podemos presentar la estructura de la organización con el siguiente organigrama:

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN “SERVICIOS EMPRESARIALES”



FUENTE: elaboración propia en base a entrevista al SOCIO GERENTE

El propietario original, hoy socio gerente, es responsable de la dirección general, la producción y la comercialización. Para pulverización hay 3 empleados permanentes y en cosecha y siembra 4 empleados en la temporada. La administración está a cargo de la esposa del propietario quien también realiza la tarea de tesorería. Además hay 2 administrativos que desarrollan la tarea de

administración de clientes, proveedores, personal y liquidación de impuestos. Por lo analizado, se visualiza una estructura con actividades concentradas en sus propietarios y mínima delegación de funciones y responsabilidades.

En base al relevamiento realizado, es posible identificar en SERVICIOS EMPRESARIALES SRL las típicas características de una empresa familiar. Cuenta con grandes ventajas competitivas, marcadas por la trayectoria en el mercado, experiencia e idoneidad de su propietario y calificación de sus recursos humanos y materiales. Es una empresa que ha crecido en base a los esfuerzos de una familia que dispuso de todos sus recursos para concretar sus objetivos. Además, han incorporado nuevos servicios, complementarios a la pulverización que los insertó en el mercado, lo cual demuestra la capacidad de su propietario para evaluar las demandas del mercado y las necesidades de cambio y flexibilidad en las operaciones.

Todas las fortalezas que se identifican en la empresa unipersonal analizada se encuentran en riesgo frente a las debilidades que representan las dificultades de organización interna manifestadas por la falta de definición de funciones y concentración de las decisiones en su propietario. Esto representa un factor de riesgo empresarial, ya que toda la organización depende exclusivamente de una persona, quien no ha definido su estrategia a corto, mediano y largo plazo, lo cual puede limitar el accionar de los recursos humanos de la organización.

Por otra parte, la falta de elaboración de informes que permitan identificar la situación financiera y económica de la empresa representa una importante limitación a la hora de evaluar nuevas oportunidades de negocios o frente a los requerimientos de entidades financieras que demandan este tipo de informes contables para el acceso a préstamos que permitan renovar la tecnología de las maquinarias. Resulta relevante la organización del sistema de información contable, implementando herramientas simples que permitan captar la información para la elaboración de informes contables actuales y proyectados como primera estrategia que permitirá aplicar técnicas de evaluación de proyectos y diagnóstico empresarial, en un mercado que exige el análisis y monitoreo permanente del contexto y la situación interna de las empresas participantes.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

6.1.2. Análisis FODA de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL

En base a la información obtenida del relevamiento de la situación de la empresa analizada, se presenta un diagnóstico de la situación interna y externa a través de la conocida matriz FODA.

Análisis Interno:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios agropecuarios✓ Desarrollo de actividades complementarias.✓ Recursos Tecnológicos de última generación.✓ Trayectoria y reconocimiento empresarial	<ul style="list-style-type: none">✓ Inexistencia de una estructura organizacional definida para la empresa.✓ Concentración de funciones y responsabilidades en el propietario✓ Inexistencia de una definición de estrategia a corto plazo.✓ Inexistencia de informes de actividad y situación de la empresa✓ Falta de implementación de técnicas para proyectar la actividad a futuro.✓ Desconocimiento de la situación financiera y económica de la empresa

Análisis externo:

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">✓ Actividad agropecuaria en constante crecimiento.✓ Aumento del precio internacional de las commodities.✓ Acceso al crédito para la compra de maquinarias con tasas subsidiadas.✓ Aumento de la demanda de nuevas tecnologías en la prestación de servicios agropecuarios.✓ Beneficio Cambiario	<ul style="list-style-type: none">✓ Surgimiento de nuevas tecnologías.✓ Incorporación de competidores con mayor capacidad de producción.✓ Contexto inflacionario que aumente los costos de producción.✓ Riesgo por factores climáticos✓ Mayor poder de negociación de los grandes clientes

6.1.3. DIAGNÓSTICO

Con la información analizada del sector interno y externo de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL es posible definir la situación de la empresa en la actualidad.

Desde el punto de vista de la situación del mercado o sector externo, la empresa se encuentra en vías de posicionarse en mejores condiciones que sus competidores, por la calidad de los servicios agropecuarios que ofrece y la relación comercial que mantiene con sus clientes. A pesar de las amenazas de recesión en la economía nacional, y las crisis de los principales países del mundo, la actividad agrícola argentina, acompañada por favorables condiciones climáticas, ofrece la posibilidad de mantener las tasas de rentabilidad elevadas para el corto plazo.

Por otra parte, internamente la empresa cuenta con un sistema informal para el procesamiento de la información, desarrollado con el fin de cumplimiento de las obligaciones ante los organismos impositivos y laborales. Queda a cargo del estudio contable la elaboración de los Estados Contables anuales, donde se presenta la información resumida e histórica de la situación de la empresa.

El aumento en el nivel de operaciones experimentado en los últimos meses ha desbordado la actividad administrativa del personal y las presiones financieras y comerciales recaen completamente sobre el propietario. En estas condiciones, no se emiten informes periódicos respecto de su situación financiera y económica actual y futura por lo que el gerente de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL evalúa las situaciones a través de la percepción personal de la realidad, pactando condiciones con clientes y proveedores sin el análisis de las variables que intervienen en tales decisiones.

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL demanda en forma inmediata la implementación de un sistema de información para la elaboración de informes mensuales o trimestrales, que sustenten la toma de decisiones. La envergadura de sus operaciones y el crecimiento de los últimos años proyectado en el corto plazo presentan un panorama que demanda el análisis de un gran número de variables que solo pueden identificarse a través de información resumida y correctamente presentada. Esta herramienta permitirá minimizar el riesgo que se

produce por no conocer la información resumida periódicamente, siendo esta una de las principales debilidades de la SERVICIOS EMPRESARIALES SRL que obstaculizan el crecimiento a corto, mediano y largo plazo.

La participación del socio gerente y el equipo administrativo en el diseño del sistema de información, resulta de esencial importancia, ya que se trata de proceso de cambios internos y adecuación de procedimientos, con el objetivo de incorporar nuevas prácticas que permitan la elaboración de informes para la toma de decisiones.

6.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE EXAMEN

A los fines de solicitar un préstamo para la adquisición de una nueva maquinaria, SERVICIOS EMPRESARIALES presenta los siguientes datos que sustentan los estados contables proyectados que se presentan en el ANEXO II

Premisas de presupuestación

El socio gerente SERVICIOS EMPRESARIALES SRL estimó razonablemente los siguientes elementos para el período 2014:

- ✓ Cantidad de hectáreas a pulverizar: 40.000 ha
- ✓ Cantidad de hectáreas para siembra de trigo: 500 ha
- ✓ Cantidad de hectáreas para siembra de soja: 700 ha
- ✓ Cantidad de Hectáreas para Cosecha de Trigo: 500 ha
- ✓ Cantidad de Hectáreas para Cosecha de Soja: 4000 ha
- ✓ Tarifa por hectárea para pulverizar: 25 \$/ha
- ✓ Tarifa por hectárea para siembra: 150 \$/ha
- ✓ Tarifa por hectárea para cosecha trigo: 330 \$/ha
- ✓ Tarifa por hectárea para cosecha soja: 380 \$/ha
- ✓ Costos y gastos operativos: se prevé aumento en la incidencia de los costos y gastos directos, generando una aumento del 15% de la proporción que representaron en el año 2013.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

- ✓ Remuneraciones y cargas sociales: se prevé un aumento del 20% y la contratación de un nuevo empleado administrativo.
- ✓ Costos Fijos: aumentan en un 15%
- ✓ Se mantiene la modalidad de cobranzas y pagos a los 30 días de la operación.
- ✓ Nuevas inversiones en Bienes de uso: se planifica la compra de un nuevo pulverizador para aumentar el nivel de actividad a partir del año 2014. La operación se realizará en junio de 2014, con las siguientes condiciones:

PROYECTO DE COMPRA DE PULVERIZADOR	
Fecha de Compra	30/06/2014
Precio de Contado	\$ 280.000,00
Gastos Adicionales de compra	\$ 50.000,00
Entrega en Efectivo	\$ 134.000,00

Financiación: Banco Nación, 6 cuotas semestrales, tasa 11% sobre saldos

DEUDA BANCO NACION AL 31/12/2014			
MONTO TOTAL DEUDA	196.000,00		
TASA ANUAL sobre saldos	11%		
	AMORTIZACIÓN	INTERES	TOTAL
CUOTA 1 vto. 30/12/2014	32.666,67	10.780,00	43.446,67
CUOTA 2 vto. 30/06/2015	32.666,67	8.983,33	41.650,00
CUOTA 3 vto. 30/12/2015	32.666,67	7.186,67	39.853,33
CUOTA 4 vto. 30/06/2016	32.666,67	5.390,00	38.056,67
CUOTA 5 vto. 30/12/2016	32.666,67	3.593,33	36.260,00
CUOTA 6 vto. 30/06/2017	32.666,67	1.796,67	34.463,33

6.3. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS.

Para el desarrollo del trabajo de auditoría de estados contables proyectados se realizan las siguientes tareas:

1. Discusiones con la gerencia para comprender los supuestos desarrollados como base para la presupuestación.
2. Obtención de una confirmación escrita del propietario de las explicaciones e informaciones suministradas.
3. Lectura de la información contable obtenida de los estados contables de la entidad para identificar los factores clave que podrían afectar los flujos de fondos proyectados.
4. Solicitud de un informe de coyuntura del sector para evaluar las proyecciones respecto del comportamiento del mercado y su contexto económico.
5. Evaluación para determinar si los supuestos son coherentes entre sí.
6. Examen de la documentación respaldatoria en relación al proyecto futuro.
7. Realización de pruebas aritméticas de la proyección.
8. Evaluación de la razonabilidad de su presentación.
9. Análisis de la información contable a través de ratios y tendencias que demuestren la razonabilidad de los estados contables proyectados.

6.4 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS.

A continuación se presentan los principales hallazgos y consideraciones, en relación a los Estados Contables Proyectados y comparativos de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL, luego de desarrollar los procedimientos planificados para el trabajo de auditoría:

- **Resultados de la Evaluación del Control Interno del ente:** la empresa presenta un débil sistema de control interno como consecuencia de la ausencia de procedimientos administrativos para la elaboración de informes financieros y contables y para la rendición de cuentas. Asimismo, existe un importante factor positivo en relación a la idoneidad y pericia del socio gerente, quien conoce las tendencias comerciales del mercado, estructura adecuada de costos y factores operativos que hacen a la prestación del servicio, lo cual representa una

importante ventaja en la confianza que reflejan las premisas que sustentan los Estados Contables Proyectados.

- **Análisis de las premisas de Presupuestación:** el gerente de la empresa ha definido los parámetros que sustentan la información que se refleja en los Estados Contables Proyectados. En general, los aspectos operativos relativos a las cantidades a producir para el próximo año, pudo confirmarse a través de la consulta con personal técnico del INTA quienes consideraron la capacidad productiva de la empresa como consecuencia de la incorporación de la nueva maquinaria a partir del año 2014. Respecto de la inversión planificada, se verificó la factura proforma emitida por la empresa proveedora, constatando la veracidad del precio allí consignado. Sin embargo, no fue posible obtener evidencias respecto del comportamiento de los precios consignados en las premisas de presupuestación, como consecuencia de la inestabilidad de tales factores y la influencia de tendencias en el mercado local e internacional. Además, la actividad agrícola, objeto de estudio se encuentra sujeta al riesgo vinculado con factores climáticos, cuya proyección carece de argumentos ciertos a incluir en los Estados Contables.
- **Criterios de Uniformidad:** se realizaron cálculos analíticos sobre la información proyectada, que permitieron confirmar la aplicación de criterios uniformes para su elaboración. Queda confirmada la aplicación de normas contables vigentes para la valuación y exposición de la información contable proyectada.
- **Procedimientos de revisión específicos:** considerando válidos los supuestos utilizados para la presupuestación, se analizó el procesamiento de los mismos para determinar la coherencia de la información presentada en los estados proyectados. En forma complementaria se realizó un análisis vertical del Estado de Resultados y su evolución, considerando que las ventas y costos operativos sustentan la validez de los restantes informes contables. A continuación se presenta la información procesada:

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

	2014	2013	2012
Ingresos por Servicios Prestados	100%	100%	100%
Costo de los Servicios prestados	46%	61%	71%
GANANCIA BRUTA	54%	39%	29%
Gastos de Administración (anexo N° 3)	11%	9%	13%
Gastos de Comercialización (anexo N° 3)	6%	6%	3%
Gastos de Financiación (anexo N° 3)	2%	3%	5%
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	36%	21%	13%
Impuesto a las ganancias	16%	9%	6%
GANANCIA DEL EJERCICIO	20%	12%	8%

Los resultados obtenidos del análisis vertical representan la relación de los componentes de la estructura económica de la empresa, en términos relativos. En general se observa la existencia de una menor incidencia del costo de ventas, lo cual responde a la menor incidencia de los costos fijos, como consecuencia del aumento de la producción y reducción de la capacidad ociosa, según lo expresado por el gerente. El resto de los componentes se encuentra con valores comparativamente similares a los presentados en la estructura de los dos años anteriores, sobre la base de información histórica.

Para complementar el análisis, se realizó un análisis horizontal de la evolución de los principales componentes económicos y patrimoniales de la empresa. A continuación se expresan los resultados:

ANÁLISIS HORIZONTAL			
COMPONENTE	2014	2013	2012
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS	191%	122%	100%
COSTO DE SERVICIOS PRESTADOS	124%	104%	100%
GANANCIA NETA	517%	188%	100%
ACTIVO	211%	130%	100%
PASIVO	53%	108%	100%

El análisis se realizó sobre la base de la información reflejada en el Balance del año 2012. En general se considera coherente el incremento de los ingresos considerando

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

el incremento de la capacidad productiva, posición en el mercado y evolución de los precios en un contexto inflacionario. Respecto de los costos, queda en evidencia la incidencia de los costos fijos, ya que en 2013 el aumento de los mismos fue del 4% mientras que los ingresos crecieron en un 22%. Esta relación demuestra que no existe una relación directa con la evolución del nivel de actividad, lo cual justificaría la relación existente respecto de los costos de producción proyectados para 2014.

Respecto de la evolución de la ganancia, el incremento en más de cinco veces los valores obtenidos en 2012 representa un aspecto a revisar ya que, en principio deberían considerarse los riesgos asociados a los factores climáticos, inestabilidad en el mercado local e internacional, evolución de la estructura de costos y relación con el tipo de cambio esperado para 2014. Si bien la gerencia sostiene la razonabilidad de este indicador, se considera excesivo para ser expresado en un informe basado en estimaciones.

En el ANEXO III se presenta la Carta de Gerencia obtenida.

Considerando la estructura interna de la empresa, no fue posible el análisis individual de los presupuestos de ventas, costos, producción, financieros, etc que sustentan la información presentada en los estados contables proyectados.

- **Opinión:** tal como se expresó inicialmente, no se han obtenido evidencias válidas y suficientes que confirmen las premisas de presupuestación particularmente en lo que respecta la componente financiero de las mismas considerando un contexto de inestabilidad económica a nivel nacional e internacional que se encuentra muy permeable a distintas variables del mercado. No obstante, en lo que respecta a niveles de actividad y aspectos operativos, los datos presupuestados guardan coherencia con el tipo de actividad y las demandas del mercado. Los Estados Contables Proyectados han sido elaborados con la técnica contable adecuada, expresados en forma comparativa con la información histórica de la empresa, siendo uniformes y razonables en sus aspectos generales.

6.4. EMISION DEL INFORME DE AUDITORÍA.

Para completar el proceso de auditoría sobre los Estados Contables Proyectados de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL se emite el siguiente informe:

**INFORME DE ASEGURAMIENTO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
SOBRE ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS PREPARADOS COMO
PROYECCIÓN**

Señor gerente de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL
CUIT N°

Domicilio legal SAN MARTIN 315, MORRISON (CBA)

Objeto del encargo

Hemos examinado los estados contables prospectivos adjuntos de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL preparados como proyección, que comprenden el estado de situación patrimonial prospectiva (o “balance general prospectivo”) al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados prospectivo, el estado de evolución del patrimonio neto prospectivo y el estado de flujo de efectivo prospectivo correspondientes al ejercicio económico a terminar en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos 1 a 2.

Esta proyección ha sido preparada con el fin de solicitar financiación bancaria para la adquisición de maquinaria. Debido a que la entidad se encuentra en una fase inicial, la proyección ha sido preparada mediante el uso de un conjunto de supuestos que incluyen supuestos hipotéticos sobre hechos futuros y acciones de la dirección que no se espera que necesariamente sucedan. Por consiguiente, se advierte a los lectores que la presente proyección pudiera no ser apropiada para fines distintos de los que se describieron anteriormente.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables prospectivos

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables prospectivos adjuntos preparados bajo la forma de proyección, incluyendo los supuestos hipotéticos establecidos en la nota 1 sobre los cuales se basan.

Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables prospectivos adjuntos, preparados bajo la forma de proyección, basada en nuestro examen destinado a brindar un informe de aseguramiento. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento para el examen de información contable prospectiva establecidas en la sección V.B de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada sobre los supuestos y una seguridad razonable acerca de si los estados contables prospectivos han sido preparados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos, y se presentan de conformidad con las normas contables profesionales argentinas

Conclusión

Sobre la base de nuestro examen de los elementos de juicio que sustentan los supuestos:

1. Nada llamó nuestra atención que nos haga pensar que los supuestos descriptos en nota 1 no brindan una base razonable para la proyección, asumiendo que tales supuestos son hipotéticos y se encuentran expuestos a situaciones de incertidumbre desconocidas hasta el momento.

2. En nuestra opinión, los estados contables proyectados de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL preparados como proyección han sido confeccionados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos y se presentan de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras cuestiones

a) Llamo la atención de que, aún si suceden los hechos previstos conforme con los supuestos hipotéticos asumidos, es probable que los resultados reales sean diferentes a la proyección, ya que tales hechos frecuentemente no suceden como se esperan y la variación puede ser significativa.

b) Nuestro informe se emite únicamente para uso por parte de SERVICIOS EMPRESARIALES y de las entidades bancarias que financiarán el proyecto y no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad de Villa María, 30 de Noviembre de 2013

Cras Stevenazzi Jesica, Bergero Maria de Lujan

CONCLUSIONES

Las normas contables profesionales constituyen el marco de referencia para la elaboración de información de Estados Contables que representen la situación financiera y económica de un ente en un determinado momento y su evolución en el tiempo.

La Federación Argentina de de Consejos Profesionales (FACPCE) es el órgano responsable de la emisión de tales normas contables, denominadas Resoluciones Técnicas, resultando de aplicación obligatoria para los contadores que pertenezcan a los Consejos de Profesionales que declaren la adopción de las mismas.

Por otra parte, existe una normativa internacional emitida por organismos que regulan aspectos técnicos en lo que respecta a información presentada por entes que participan en diferentes países, con el fin de establecer un lenguaje común en la lectura de la información que define la situación financiera y económica del ente bajo estudio. Por este motivo, existen Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), lo cual demanda un proceso de coordinación y adecuación de las normas nacionales con las que existen a nivel internacional, para dotar de coherencia marco normativo de referencia.

Hasta comienzos de 2013, Argentina mantenía importantes diferencias en lo que respecta a sus normas contables profesionales, las NIC y NIA, lo cual motivó el inicio de un proceso de incorporación de las normas internacionales al ordenamiento local, modificando sustancialmente la estructura de la normativa vigente. En este contexto, la Resolución Técnica N° 7 que definía los aspectos relativos al proceso de auditoría, responsabilidad del auditor, normas sobre informes, opinión y otros trabajos de auditoría; fue reemplazada por la Resolución Técnica N° 37, con un contenido más específico en lo que respecta al procedimiento de auditoría, intervención de la dirección del ente en materia de responsabilidad, opinión del contador respecto de la razonabilidad de información contable y encargos de aseguramiento que se incorporan como nuevos servicios profesionales.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Una de las principales modificaciones en las normas de auditoría, introducidas por la Resolución Técnica N° 37 fue la incorporación de “otros encargos de aseguramiento” entre los cuales se encuentran la auditoría de información prospectiva. Hasta entonces, las normas de auditoría solo contemplaban la posibilidad de realizar procedimientos para obtener evidencias válidas y suficientes respecto de la información contable histórica del ente, quedando como “otros trabajos de auditoría” aquellas tareas cuyo objeto de revisión se basa en información proyectada.

Sin embargo, la contabilidad basada exclusivamente en datos históricos ha perdido relevancia en un contexto competitivo, frente a la demanda de usuarios internos y externos, que requieren de información permanentemente actualizada que sea de utilidad para la toma de decisiones. Asimismo, el proceso de presupuestación no se encuentra regulado en la normativa vigente, ya que consiste en una técnica de combinación de datos basada en las premisas que definen los escenarios futuros de acuerdo al criterio e información disponible para la dirección del ente.

En síntesis, la información prospectiva representa una herramienta fundamental para la evaluación de resultados esperados, nuevos proyectos de inversión, solicitud de asistencia financiera, calificación crediticia ante entidades bancarias y planificación de estrategias para competir en el corto, mediano y largo plazo. No obstante, las premisas de presupuestación que sirven de base para el elaboración de estados contables proyectados, se encuentran cargadas con la incertidumbre respecto de los factores determinantes de la situación futura y el riesgo asociado a las cuestiones coyunturales. Por este motivo, los usuarios de la información prospectiva requieren de la intervención de un profesional independiente que opine respecto de la razonabilidad de las premisas que se utilizaron para la presupuestación y los informes obtenidos.

El contador, en el proceso de formación del juicio deberá obtener evidencias que respalden el dictamen sobre la información prospectiva. A tal fin, existe la posibilidad de abstenerse de opinar, cuando la información obtenida no sea suficiente para la emisión de un dictamen, emitir una opinión adversa cuando considere incorrecta la base para la presupuestación o el balance proyectado; o

emitir una opinión con salvedades cuando considere que los errores detectados en las premisas de presupuestación afectan a componentes específicos de los estados contables proyectados. En general, la responsabilidad asumida como consecuencia de este tipo de dictámenes, se limita a la evaluación de las bases para su elaboración y la razonabilidad de la información proyectada, dejando expresado el riesgo al que se exponen los planes futuros y la posibilidad de que existan desvíos asociados a hechos futuros impredecibles. Por ello, considerando la significación del dictamen profesional, es probable que el contador evite la emisión de dictámenes con opinión favorable limpia, frente a la situación de incertidumbre a la que se encuentra expuesta la información auditada.

Debido a la reciente modificación de las normas de auditoría, no existe en la actualidad una posición unánime de la doctrina respecto de la opinión que debe emitir el profesional y los elementos de juicio que serán considerados como válidos y suficientes para la emisión de un dictamen, así como no se conocen modelos oficiales de informes que consideren las distintas situaciones frente al examen de la información prospectiva.

Para identificar la aplicación práctica del trabajo del contador frente a la información prospectiva, se ha desarrollado un caso en el que una empresa del medio solicita financiación para la obtención de una maquinaria para lo cual la entidad financiera solicita la demostración de la factibilidad del proyecto. Con el fin de evaluar la razonabilidad de las premisas objeto de la presupuestación, se presenta un programa de trabajo a desarrollar luego del relevamiento de los aspectos internos y externos al ente que definen la posición competitiva frente al nuevo proyecto.

El caso analizado demuestra la importancia de la labor profesional frente al requerimiento de usuarios externos. En este marco, el contador debe desarrollar los procedimientos necesarios para arribar a un juicio respecto de la razonabilidad de las premisas de presupuestación, advirtiendo la existencia de factores de riesgo que pueden modificar la situación proyectada y delimitando la responsabilidad personal y la asumida por la dirección del ente.

BIBLIOGRAFÍA

- Resolución Técnica N°37 FACPCE.
- Informe N° 13 del CENCyA, Modelos de Informes de Auditoría, 2014
- Comisión de Estudios de Auditoría del C.P.C.E.C.F. (1997), Informe Nro 27: Auditoría de Estados proyectados.
- García Casella, Carlos Luis. “Actuación de Contadores Públicos y Licenciados en Economía en los Estados Contables Proyectados”. UBA. 2009.
- Fowler Newton E, “Tratado de Auditoría”. La Ley. 2011.
- Viegas, Juan Carlos, Pérez, Jorge Orlando. Confección de Estados Financieros prospectivos y control de auditoría. Osmar D. Buyatti. 2011.
- Subelet, Carlos J.; Subelet, María C. La nueva Resolución Técnica (FACPCE) 37. Errepar. 2013.
- www.cpcecba.org.ar
- www.facpce.org.ar

ANEXOS

ANEXO I: PLAN DE NEGOCIOS

PLAN DE NEGOCIOS

A continuación se presenta sintéticamente el contenido de un Plan de Negocios, basado en la “Guía para empresarios Pymes para elaborar un plan de Negocios” elaborado por el Banco de la Nación Argentina.

ETAPAS DEL PLAN DE NEGOCIO

El plan de negocios recorre todos los aspectos de un proyecto. A continuación se detallan:

Resumen ejecutivo: Es un breve análisis de los aspectos más importantes de un proyecto, se ubica delante de la presentación. Debe describir en pocas palabras el producto o servicio, el mercado, la empresa, los factores de éxito del proyecto, los resultados esperados, las necesidades de financiamiento y las conclusiones generales.

El objetivo de este resumen es poder captar la atención del lector y facilitar la comprensión de la información que el plan contiene.

Introducción: Se debe contextualizar el plan describiendo:

Cuál es el negocio que se desarrollará.

Quiénes realizan la presentación del plan y para qué.

Si se trata de una empresa en marcha, cuál es su misión y su trayectoria.

Cuál es la fecha de presentación y si existe un plazo para la aprobación del plan.

Cuál es el enfoque con que se preparó el plan.

Análisis e investigación de mercado: Tiene varias finalidades esta etapa, ya que permite conocer la oferta y la demanda, refleja sucesos históricos (la trayectoria de la empresa, del mercado, del consumo, etc.) y fundamentalmente describe posibles situaciones en el futuro. En sus resultados se fundamenta gran parte de la información de un plan de negocios: cuáles son las necesidades insatisfechas del mercado, cuál es el mercado potencial, qué buscan los consumidores, a qué precio, etc.

Análisis FODA: Es una herramienta estratégica que se utiliza para conocer la situación presente de una empresa. El propósito es para:

Aprovechar oportunidades

Contrarrestar amenazas

Corregir debilidades

Estudio de la competencia: Se hace necesario establecer quiénes son los competidores actuales, cuántos y cuáles son las ventajas competitivas de cada uno de ellos.

Los competidores se agrupan de la siguiente forma:

Competidores directos: ofrecen el mismo producto o servicio y en el mismo ámbito geográfico.

Competidores indirectos: ofrecen productos o servicios, que por sus características pueden sustituir a los propios.

Competidores potenciales: son aquellos que si bien hoy no forman parte de los grupos mencionados arriba, pero que por la naturaleza del producto podrán ofrecerlo en el futuro.

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Se debe realizar una planilla con los datos de los competidores (benchmarking), que entre otros son:

- marca
- descripción del pto/ss
- estructura
- recursos humanos
- tecnología
- etc.

Estrategia: Es necesaria para marcar el rumbo de la empresa. Existen tres tipos de estrategias posibles:

1. Liderazgo en costos: aventajar a la competencia en materia de costos
2. Diferenciación: consiste en crear un valor sobre el producto ofrecido, para que este sea percibido en el mercado como único.
3. Enfoque: implica identificar un nicho de mercado que aún no ha sido explotado.

Factores críticos de éxito: estos son:

- ventas
- costo promedio de insumos
- recursos humanos
- logística
- imagen
- productividad del personal
- plazo de entrega
- etc.

Plan de marketing: es la implementación de una estrategia de marketing, que consiste en dar respuesta a cuatro preguntas fundamentales:

1. Producto / servicio: ¿cuáles son los beneficios que la empresa o el pto/ss generará para los potenciales clientes?
2. Precio: ¿a qué precios se van a ofrecer el pto/ss?
3. Distribución: ¿cómo y en qué lugar se va a vender el pto/ss?
4. Comunicación: ¿de qué manera se va a comunicar el pto/ss?

Estrategia de producción: esta herramienta se debe implementar en los casos en que el negocio esté vinculado a la manufactura.

Recursos e inversiones: es necesario identificar los recursos necesarios para poner en marcha el proyecto y dónde y cómo se obtendrán, especificando las necesidades de inversión.

Factibilidad técnica: en esta etapa se debe demostrar tanto que es posible de poner en práctica el negocio como de sostenerlo. Algunos aspectos a considerar son:

Ensayo e investigación: ¿se probó el pto/ss?, ¿cómo?, ¿cuándo?

Ubicación: ¿cómo se hará para estar cerca de los clientes y de los proveedores?

Tecnología: ¿cómo se obtendrá la tecnología necesaria para el desarrollo?, ¿ya fue probada?

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Factibilidad económica: ¿es factible económicamente?, ¿sobrevivirá?, esto significa que debe justificarse la inversión inicial con la ganancia que generará. Aquí deben tenerse en cuenta dos grandes variables: ventas y costos.

Factibilidad financiera: es el flujo de fondos, su preparación requiere la elaboración de una lista de todos los ingresos y egresos de fondos que se espera que produzca el proyecto y ordenarlos en forma cronológica. Se debe utilizar el criterio de lo percibido, es decir los que efectivamente se producirán y no se contemplan los devengados

Dirección y gerencia: se debe tener en cuenta quienes son las cabezas en un plan de negocio, destacando a: los principales accionistas, directorio, Activos humanos (gerentes y asesores), garantías (abogados y auditores).

Conclusiones: las conclusiones contienen un factor subjetivo, porque su autor realiza una interpretación de los hechos, tratando de convencer al destinatario del plan de negocios de realizar aquello que se espera de él.

Anexos: se ubican después de las conclusiones e incluyen datos de soporte

**ANEXO II: ESTADOS CONTABLES
PROYECTADOS**

ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS AL 31/12/2014									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL									
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DOMICILIO: San Martin 315

ACTIVIDAD PRINCIPAL Servicio de Pulverización

ACTIVIDADES SECUNDARIAS Servicio de Siembra y cosecha

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL			
DOMICILIO:	San Martin 315		
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO			
Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2014, comparativo con el ejercicio anterior			
	2014	2013	2012
Ingresos por Servicios Prestados	2.835.000,00	1.804.740,00	1.480.660,00
Costo de los Servicios prestados	1.302.339,43	1.094.758,89	1.051.538,16
GANANCIA BRUTA	1.532.660,57	709.981,11	429.121,84
Gastos de Administración (anexo N° 2)	298.782,23	171.232,19	192.414,50
Gastos de Comercialización (anexo N° 2)	158.698,72	109.525,41	41.458,48
Gastos de Financiación (anexo N° 2)	52.957,86	57.515,27	72.852,67
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.022.221,76	371.708,24	195.248,86
Impuesto a las ganancias	446.683,68	162.426,60	83.957,01
GANANCIA DEL EJERCICIO	575.538,08	209.281,64	111.291,85

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL								
DOMICILIO: San Martin 315								
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PROYECTADO								
Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2014								
	2014	2013	2012		2014	2013	2012	
ACTIVO				PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE				
CAJAY BANCOS (NOTA N° 2)	1.159.525,51	492.191,43	13.764,00	DEUDAS COMERCIALES (NOTA N° 5)	0,00	20.352,04	0,00	
CREDITOS POR VENTAS (NOTA N° 3)	44.200,00	31.311,28	12.770,00	PRÉSTAMOS (NOTA N° 6)	235.748,93	170.415,60	170.415,60	
OTROS CREDITOS (NOTA N° 4)	0,00	33.245,97	0,00	REMUNER. Y CS SOCIALES (NOTA N° 7)	60.328,80	53.298,00	9.700,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.203.725,51	556.748,68	26.534,00	DEUDAS FISCALES (NOTA N° 8)	284.583,67	163.220,01	3.800,00	
				TOTAL PASIVO CORRIENTE	580.661,40	407.285,65	183.915,60	
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE				
BIENES DE USO (ANEXO N° 1)	553.922,20	524.400,80	805.079,40	PRÉSTAMOS (NOTA N° 6)	268.415,60	340.831,20	511.246,80	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	553.922,20	524.400,80	805.079,40	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	268.415,60	340.831,20	511.246,80	
				TOTAL PASIVO	849.077,00	748.116,85	695.162,40	
				PATRIMONIO NETO (Según estado correspondiente)	908.570,70	333.032,62	136.450,99	
TOTAL ACTIVO	1.757.647,71	1.081.149,48	831.613,40	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.757.647,70	1.081.149,47	831.613,39	

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL										
DOMICILIO:	San Martín 315									
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO PROYECTADO										
Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2014										
Rubros	Aportes de los Propietarios				Resultados Acumulados			Totales	Totales	Totales
	Capital Social	Ajuste de Capital	Irrevocables para futuros aumentos del capital	Total	Ganancias Reservadas		Resultados No Asignados	Total del patrimonio neto al 31/12/14	Total del patrimonio neto al 31/12/13	Total del patrimonio neto al 31/12/12
					Reserva Legal	Total				
Saldos al inicio del ejercicio	200.894,60			200.894,60	5.564,59	5.564,59	315.008,90	333.032,62	136.450,99	25.159,14
								0,00	0,00	0,00
Distribucion de Resultados								0,00	-12.700,01	0,00
								0,00	0,00	0,00
								0,00	0,00	0,00
								0,00	0,00	0,00
Resultados del Ejercicio							575.538,08	575.538,08	209.281,64	111.291,85
Saldos al cierre del ejercicio	200.894,60	0,00	0,00	200.894,60	5.564,59	5.564,59	890.546,98	908.570,70	333.032,62	136.450,99

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL					
DOMICILIO:	San Martin 315				
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO					
Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2014					
					2014
VARIACIONES DE EFECTIVO					
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO					492.191,43
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO					1.159.525,51
AUMENTO NETO DE EFECTIVO					667.334,08
Causa de las variaciones del efectivo					
Actividades operativas					
Ganancia ordinaria del ejercicio					575.538,08
Mas					
Impuesto a las Ganancias devengado					446.683,68
Resultados Financieros					52.957,86
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:					
Depreciación de bienes de uso y activos intangibles					300.478,60
Cambios en activos y pasivos operativos:					
Aumento en Créditos por Ventas					-12.888,72
Disminución Otros créditos					33.245,97
Disminucion en deudas comerciales					-20.352,04
Aumento en deudas por rem y cargas sociales					7.030,80
Aumento en deudas Fiscales					326,59
Pago Impuesto a las Ganancias					-325.646,61
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas					1.057.374,21
Actividades de inversión					
Pagos por compras de bienes de uso					330.000,00
Cobros por Ventas de Bienes de Uso					0,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión					-330.000,00
Actividades de financiación					
Amortizacion deudas					-7.082,27
Pago de Intereses Bancarios					-52.957,86
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación					-60.040,13
Aumento neto de efectivo					667.334,09

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL			
DOMICILIO:	San Martin 315		
NOTAS ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS AL 31/12/2014			
NOTA N° 1 : Normas Contables			
Las Normas Contables más significativas son las siguientes			
1.1. Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas			
1.2. La información incluida en los Estados Contables Proyectados para el año 2014, se obtuvo de las siguientes premisas de presupuestación			
Cantidad de hectáreas a pulverizar: 40.000 ha			
Cantidad de hectáreas para siembra de trigo: 500 ha			
Cantidad de hectáreas para siembra de soja: 700 ha			
Cantidad de Hectáreas para Cosecha de Trigo: 500 ha			
Cantidad de Hectáreas para Cosecha de Soja: 4000 ha			
Tarifa por hectárea para pulverizar: 25 \$/ha			
Tarifa por hectárea para siembra: 150 \$/ha			
Tarifa por hectárea para cosecha trigo: 330 \$/ha			
Tarifa por hectárea para cosecha soja: 380 \$/ha			
Costos y gastos operativos: se prevé aumento en la incidencia de los costos y gastos directos, generando un aumento del 15% de la proporción que representa			
Remuneraciones y cargas sociales: se prevé un aumento del 20% y la contratación de un nuevo empleado administrativo.			
Costos Fijos: aumentan en un 15%			
Se mantiene la modalidad de cobranzas y pagos a los 30 días de la operación.			
Nuevas inversiones en Bienes de uso:			
se planifica la compra de un nuevo pulverizador para aumentar el nivel de actividad a partir del año 2014. La operación se realizará en junio de 2014, con las			
PROYECTO DE COMPRA DE PULVERIZADOR			
Fecha de Compra	30/06/2014		
Precio de Contado	\$ 280.000,00		
Gastos Adicionales de compra	\$ 50.000,00		
Entrega en Efectivo	\$ 134.000,00		
Financiación: Banco Nación, 6 cuotas semestrales, tasa 11% sobre saldos			
DEUDA BANCO NACION AL 31/12/2014			
MONTO TOTAL DEUDA	196.000,00		
TASA ANUAL sobre saldo	11%		
	AMORTIZACIÓN	INTERES	TOTAL
CUOTA 1 vto. 30/12/2014	32.666,67	10.780,00	43.446,67
CUOTA 2 vto. 30/06/2015	32.666,67	8.983,33	41.650,00
CUOTA 3 vto. 30/12/2015	32.666,67	7.186,67	39.853,33
CUOTA 4 vto. 30/06/2016	32.666,67	5.390,00	38.056,67
CUOTA 5 vto. 30/12/2016	32.666,67	3.593,33	36.260,00
CUOTA 6 vto. 30/06/2017	32.666,67	1.796,67	34.463,33

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL				
DOMICILIO:	San Martin 315			
NOTAS ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS AL 31/12/2014				
		2014	2013	2012
<u>NOTA N° 2: Caja y Bancos</u>				
Caja		5580	3.720,00	3.720,00
Banco Nación Cta Cte		1.153.945,51	488.471,43	10.044,00
TOTAL CAJA Y BANCOS AL CIERRE		1.159.525,51	492.191,43	13.764,00
<u>NOTA N° 3: Creditos por Ventas</u>				
Deudores por ventas		44200	31.311,28	12.770,00
Total Creditos por Ventas al cierre		44.200,00	31.311,28	12.770,00
<u>NOTA N° 4: Otros Créditos</u>				
Saldo de Libre disponibilidad		0	33.245,97	0,00
Total Mercaderias al cierre		0,00	33.245,97	0,00
<u>NOTA N° 5: Deudas Comerciales</u>				
Proveedores		0	20.352,04	0
Total Deudas Comerciales al cierre		0,00	20.352,04	0,00
<u>Nota N°6: Préstamos</u>				
Préstamos Bancarios (corrientes)		235.748,93	170.415,60	170.415,60
Préstamos Bancarios (No corrientes)		268415,6	340.831,20	511.246,80
Total Deudas Bancarias		504.164,53	511.246,80	681.662,40
<u>NOTA N° 7: Remuneraciones y Cargas Sociales</u>				
Sueldos y jornales a pagar		47.880,00	34.263,00	0,00
Aportes y contribuciones S.U.S.S. a pagar		12.448,80	19.035,00	9700
Total deudas por Remuner y Cs Social		60.328,80	53.298,00	9.700,00
<u>NOTA N° 8: Deudas Fiscales</u>				
Cargas Fiscales a pagar		1.120,00	793,41	0,00
IVA A PAGAR			0,00	3.800,00
Impuesto a las Ganancias a Pagar		283.463,67	162.426,60	
Total Deudas Fiscales al cierre		284.583,67	163.220,01	3.800,00

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL											
DOMICILIO:		San Martin 315									
ANEXO N° 1 ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS 31/12/2014											
RUBRO	Saldo al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Total Acumulado	Neto 31/12/2014	Neto 31/12/2013	Neto 31/12/2012
					Anteriores	Bajas	Del ejercicio				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MAQUINARIA	1.117.778,00	330.000,00		1.447.778,00	613.177,20		290.878,60	904.055,80	543.722,20	504.600,80	773.146,07
HERRAMIENTAS	18.000,00			18.000,00	7.200,00		1.800,00	9.000,00	9.000,00	10.800,00	12.600,00
MUEBLES DE OFICINA	6.000,00			6.000,00	3.600,00		1.200,00	4.800,00	1.200,00	2.400,00	3.600,00
INSTALACIONES	33.000,00			33.000,00	26.400,00		6.600,00	33.000,00	-	6.600,00	13.200,00
EQUIPOS DE INFORM	7.600,00			7.600,00	7.600,00		-	7.600,00	-	-	2.533,33
TOTAL RUBRO	1.182.378,00	330.000,00	-	1.512.378,00	657.977,20	-	300.478,60	958.455,80	553.922,20	524.400,80	805.079,40

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

SERVICIOS EMPRESARIALES SRL					
DOMICILIO: San Martin 315					
ANEXO N°2					
ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS 31/12/2014					
CONCEPTO	TOTAL	Costos de los Servicios Prestados	Gastos de Administracion	Gastos de Comercializacion	Gastos de Financiacion
Reparaciones	89.086,20	89.086,20	0,00	0,00	0
Repuestos	165.404,94	165.404,94	0,00	0,00	0
Combustibles y lubricantes	367.762,53	312.598,15	18.388,13	36.776,25	0
Gastos Bancarios	20.204,36	16.163,49	3.030,65	1.010,22	0
Seguros Pagados	61.988,72	61.988,72	0,00	0,00	0
Gastos por servicios públicos	28.922,50	24.584,13	1.446,13	2.892,25	0
Gastos varios de administración	38.640,00	0,00	0,00	38.640,00	0
Sueldos y jornales operarios	263.520,00	263.520,00	0,00	0,00	0
Sueldos y jornales administración	218.982,00	0,00	218.982,00	0,00	0
Cargas sociales operarios	68.515,20	68.515,20	0,00	0,00	0
Cargas Sociales Administración	56.935,32	0,00	56.935,32	0,00	0
Impuesto a los Ingresos Brutos	79.380,00	0,00	0,00	79.380,00	0
Intereses Bancarios	52.957,86	0,00	0,00	0,00	52957,861
Amortizaciones	300.478,60	299.278,60	1.200,00	0,00	0,00
TOTALES	1.812.778,24	1302339,428	298782,2262	158698,7213	52957,861

ANEXO III: CARTA DE GERENCIA

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

CARTA DE GERENCIA

Cras Stevenazzi Jesica, Bergero María de Lujan

Villa María, 30 de Octubre de 2013

Las siguientes informaciones y opiniones están relacionadas con su examen de los Estados Contables Proyectados de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL al 31 de diciembre de 2014

A mi leal saber y entender confirmo las siguientes manifestaciones que oportunamente les suministré:

1. Reconozco mi responsabilidad por la razonable presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables vigentes, emitidas por la FACPCE incluyendo el adecuado nivel de exposición de toda otra información requerida por esas normas.

2. No han habido irregularidades por parte de la gerencia o sus empleados en el sistema de control interno que pudieron ocasionar un efecto significativo en los estados financieros.

3. Los estados contables proyectados han sido preparados sobre la base de la información presentada en el Balance del año 2013, siguiendo las siguientes premisas de presupuestación para el año 2014:

- ✓ Cantidad de hectáreas a pulverizar: 40.000 ha
- ✓ Cantidad de hectáreas para siembra de trigo: 500 ha
- ✓ Cantidad de hectáreas para siembra de soja: 700 ha
- ✓ Cantidad de Hectáreas para Cosecha de Trigo: 500 ha
- ✓ Cantidad de Hectáreas para Cosecha de Soja: 4000 ha
- ✓ Tarifa por hectárea para pulverizar: 25 \$/ha
- ✓ Tarifa por hectárea para siembra: 150 \$/ha
- ✓ Tarifa por hectárea para cosecha trigo: 330 \$/ha
- ✓ Tarifa por hectárea para cosecha soja: 380 \$/ha
- ✓ Costos y gastos operativos: se prevé aumento en la incidencia de los costos y gastos directos, generando un aumento del 15% de la proporción que representaron en el año 2013.
- ✓ Remuneraciones y cargas sociales: se prevé un aumento del 20% y la contratación de un nuevo empleado administrativo.
- ✓ Costos Fijos: aumentan en un 15%
- ✓ Se mantiene la modalidad de cobranzas y pagos a los 30 días de la operación.
- ✓ Nuevas inversiones en Bienes de uso: se planifica la compra de un nuevo pulverizador para aumentar el nivel de actividad a partir del año 2014. La operación se realizará en junio de 2014, con las siguientes condiciones:

PROYECTO DE COMPRA DE PULVERIZADOR	
Fecha de Compra	30/06/2014
Precio de Contado	\$ 280.000,00
Gastos Adicionales de compra	\$ 50.000,00
Entrega en Efectivo	\$ 134.000,00

“AUDITORÍA DE INFORMACIÓN CONTABLE PROSPECTIVA”

Financiación: Banco Nación, 6 cuotas semestrales, tasa 11% sobre saldos

DEUDA BANCO NACION AL 31/12/2014			
MONTO TOTAL DEUDA	196.000,00		
TASA ANUAL sobre saldos	11%		
	AMORTIZACIÓN	INTERES	TOTAL
CUOTA 1 vto. 30/12/2014	32.666,67	10.780,00	43.446,67
CUOTA 2 vto. 30/06/2015	32.666,67	8.983,33	41.650,00
CUOTA 3 vto. 30/12/2015	32.666,67	7.186,67	39.853,33
CUOTA 4 vto. 30/06/2016	32.666,67	5.390,00	38.056,67
CUOTA 5 vto. 30/12/2016	32.666,67	3.593,33	36.260,00
CUOTA 6 vto. 30/06/2017	32.666,67	1.796,67	34.463,33

4. Si bien los Estados Contables están libres de errores u omisiones significativas a la fecha se desconoce la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros que incidan sobre las estimaciones.

5. La empresa se encuentra en marcha, con proyección a futuro y continuidad de sus operaciones.

6. Las estimaciones realizadas tienen como base un criterio generalizado de prudencia, evitando la inclusión de supuestos que reflejen información asociada a factores externos que no dependen de la gestión de las operaciones ordinarias de la actividad empresarial. En el proceso de proyección de la información se realizaron consultas a profesionales y organismos especializados para determinar la razonabilidad de tales estimaciones.

7. Los Estados Contables Proyectados se elaboran con el fin de demostrar las potencialidades y viabilidad del proyecto de compra financiada de la maquinaria necesaria para el incremento de la capacidad productiva de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL.

Firma del gerente de SERVICIOS EMPRESARIALES SRL